

0003546

0194

1030 - 100 - 301

Given in recognition of your successful completion of the  
**Beechjet 400 Initial Added Type Rating/ATP Training Program**

this first day of February  
Two Thousand Thirteen

  
Michel Azar-Hmouda



*Janean L. Ziska*



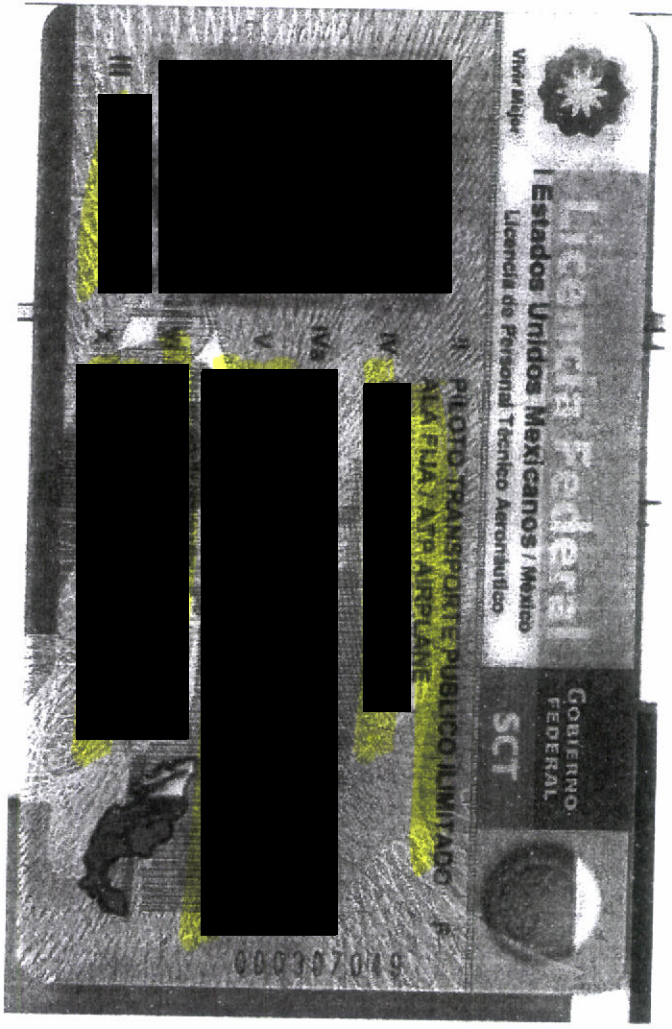
Vive Mejor

Estados Unidos Mexicanos / Mexico  
Licencia de Personal Técnico Aeronáutico

GOBIERNO FEDERAL  
SCT

PILOTO TRANSPORTES PUBLICOS LIMITADO  
ATA / FAA / ATP AIRPLANE

500260000



0003547

0195

302

*[Handwritten signatures and scribbles]*

De Capacidades / Ratings  
CAT. B-200, C-125, INSTRUMENT/CFR, MULTINOVA/MULTI-ENGINE  
AIRPLANE / TURBOJANCO

025 Doble varadero / Remates  
Certiificado Jefe de  
Operaciones, MULTINOVA, MULTI-ENGINE, USA, LATAM, USA OF CONNECTION  
SINCE 2010 A INDEFINIDA. SP1171, ATIS/PROB/DEPARTAMENTO/LEVEL  
100 Licencia: 012121212

VII Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil

SECT. AERONAUTICA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
AV. DE LA ESTACION 100  
C.P. 06000, MEXICO, D.F.



X  
Alexander Arguelin Le Roy  
Director General de Aeronáutica Civil



VII FIRMA DEL TITULAR





0196

0003548

CAPT. [REDACTED]

Given in recognition of your successful completion of the

Beechjet 400 Recurrent - 5 Day Training Program

this Twelfth day of March

Two Thousand Thirteen



Michel Azar-Himouda

[Handwritten signature]

CAE SimuFite

JALMUDGE LAIRICE BOWEN  
Notary Public, State of Texas  
My Commission Expires  
June 29, 2016

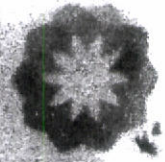
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0197

0003549

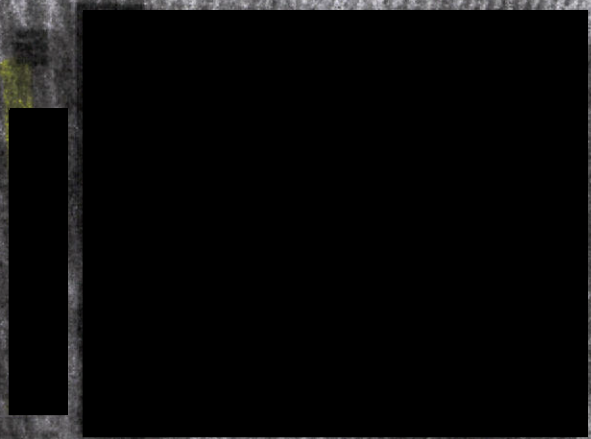


Vista Mejor

Financía Federal  
Estados Unidos Mexicanos / Mexico  
Oficina de Pruebas Técnicas Acoramida

GOBIERNO FEDERAL

507



*Handwritten signature and number 304*



0003550

0193

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C. 20535  
MAY 19 1968  
COMMUNICATIONS SECTION

*Handwritten signature*

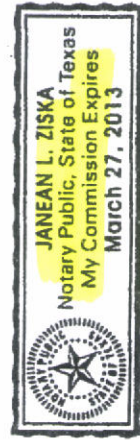
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C. 20535



1968

*Handwritten initials*





*Janean Ziska*

CAPT. [REDACTED]

*Given in recognition of your successful completion of the*

*Beechjet 400 Upgrade Training Program*

*this Eighteenth day of July*

*Two Thousand Twelve*

*Walter M. Slagk*

Center Manager



**CAE SimuFlite**



*[Handwritten signatures and date]*  
1906





# FLIGHT SAFETY

INTERNATIONAL

Certifies that

[Redacted Name]

has satisfactorily completed a course of

**Beechjet 400A/Hawker 400XP Pilot Recurrent**

Conferred on 25th day of July, 2012



The best safety device in any aircraft is a well-trained pilot.

*Bruce DeGuer*

MANAGER

Hawker Beechcraft Learning Ctr

**Flight Safety.**  
international

0201  
0003553

*[Signature]*  
J-308



0202  
0003554

XII Certificación / Registro  
CERTEJADO / REGISTRO  
CERTEJADO / REGISTRO  
CERTEJADO / REGISTRO



XII Certificación / Registro  
CAP. X AIR C-20, BE-400 INSTRUMENTS IFAE, MULTIMOTOR, MULTI-ENGINE AIRPLANE  
TERRALAND, STRAIGHTENISH PROCIENCY LEVEL 5713917

VII Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

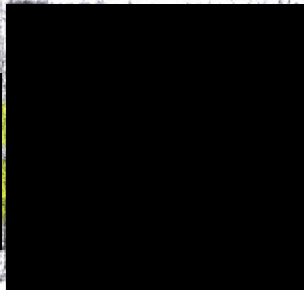
X  
Lic. Hector Gonzalez Weeks  
Director General de Aeronáutica Civil



VII FIRMA DEL TITULAR



Estados Unidos Mexicanos  
Licencia de Personal Técnico Aeronáutico



PHOTOCOPIABLES  
REPRODUCCIONES  
FOTOCOPIADAS  
REPRODUCIDAS

892762088

602



0003555

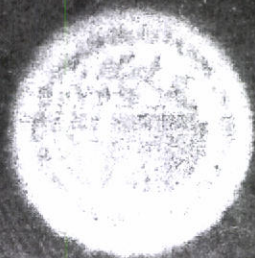
0203

Voir Major

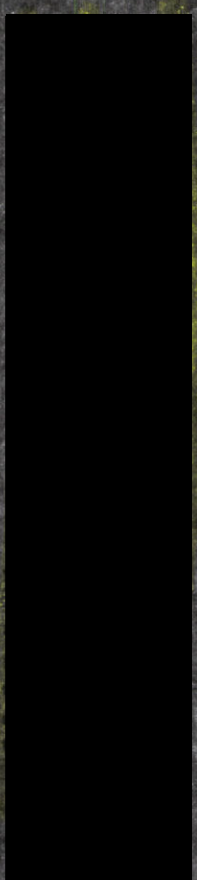
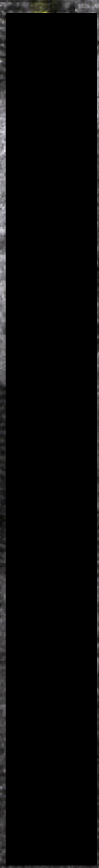


Estados Unidos Mexicanos  
Licencia de Personal Técnico Aeronáutico

GOBIERNO FEDERAL



*Handwritten signature and initials*



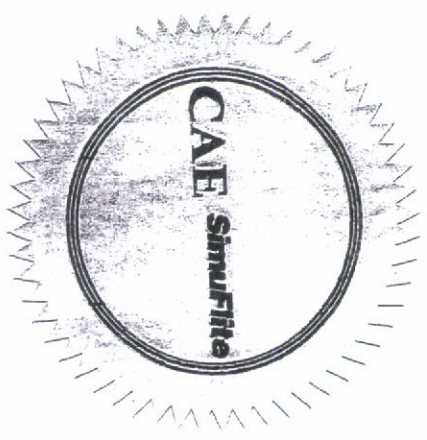
0203555







0003557  
0205



Given in recognition of your successful completion of the

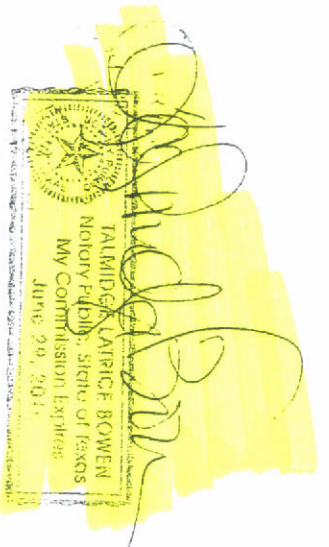


**Beechjet 400 Recurrent - 5 Day Training Program**

this Twenty-Second day of January

Two Thousand Thirteen

*Michel Azar-Hmouda*  
\_\_\_\_\_  
Michel Azar-Hmouda



*PLC*  
*[Signature]*



0003558

0206

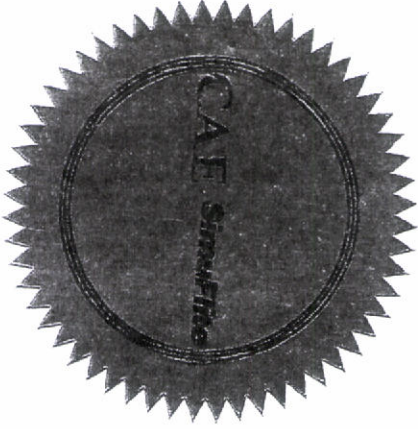
*Handwritten signature*

Given in recognition of your successful completion of the

**Beechjet 400 Recurrent- 5 day Training Program**

This Nineteenth day of February

Two thousand and twelve



Michel Azar-Hmouda

*Handwritten signature of Michel Azar-Hmouda*



*Handwritten signature of David L. Brown*  
DAVID L. BROWN  
Head of Public, State of Texas  
WV Certification Courses  
June 29, 2016







**XXI Capacidades (Habilidades)** Remotas. Certificado de piloto  
 Con licencia de piloto de transporte, USA, ASESOR/ASESOR DE COPIAS DE PILOTO  
 (PILOTO) SERVIDOR PROFESIONAL AVIACION ROTOR/ROTOR EN HELICOPTER  
 (PILOTO) SERVIDOR PROFESIONAL AVIACION ROTOR/ROTOR EN HELICOPTER

**XII Capacidades (Habilidades)**  
**CRM: A-109E INSTRUMENTS SINGLE ROTOR HELICOPTER**

**VII Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Director General de Aeronáutica Civil**

**IX**  
 GAVILANES, 12  
 AVIACION ROTOR  
 ASISTENTE ROTOR  
 ASISTENTE ROTOR  
 ASISTENTE ROTOR  
 ASISTENTE ROTOR  
 ASISTENTE ROTOR  
 ASISTENTE ROTOR  
 ASISTENTE ROTOR

*Alexandro Argudin Le Roy*

**X** Director General de Aeronáutica Civil

**VII FIRMA DEL TITULAR**



0003560

0208

3/15

*[Handwritten signatures and marks]*



**Agencia Federal**  
**Estados Unidos Mexicanos / Mexico**  
**Licencia de Personal Técnico Aeronáutico**

**GOBIERNO FEDERAL**  
**SCT**



000307815



# CERTIFICATE OF TRAINING

0209



HAS SATISFACTORILY COMPLETED THE

**Agusta A109E**  
**Pilot Recurrent Ground Course**  
Duration - 12 Hours  
February 4 - February 5, 2013

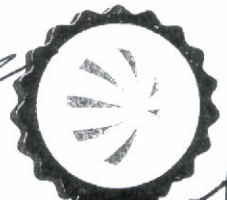
*James Odean*  
INSTRUCTOR

2012-020

*[Signature]*  
TRAINING MANAGER

9/16

Training Academy  
Philadelphia



**AgustaWestland**  
A Finmeccanica Company

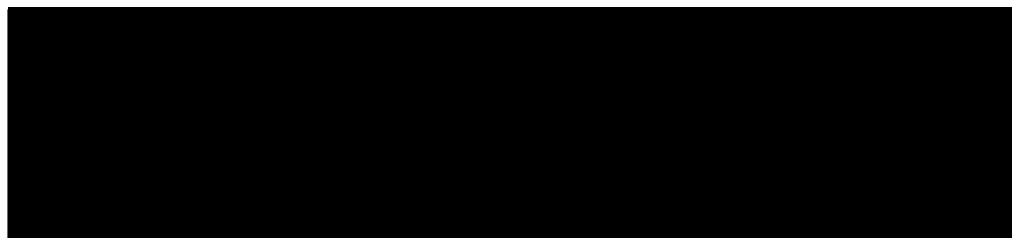
3050 Red Lion Road • Philadelphia, PA 19114



0003562

0210

# CERTIFICATE OF TRAINING



HAS SATISFACTORILY COMPLETED THE

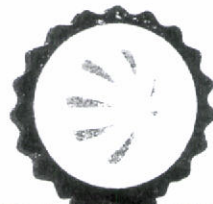
**Agusta A109E**  
**Pilot Recurrent Ground Course**  
**Duration - 12 Hours**  
**April 22 - April 23, 2013**

  
INSTRUCTOR

  
TRAINING MANAGER

2013-126

Training Academy  
Philadelphia



**AgustaWestland**  
A Finmeccanica Company

3050 Red Lion Road • Philadelphia, PA 19114

3/17





XII Capacidades / Ratings  
 GRUPO BANGLINEO, RIPOSITIVO, MEDIDA PROFESIONAL  
 SUBCATEGORÍA

XI Observaciones / Remarks  
 Certificado Médico

XIII Capacidades / Ratings  
 CAR. A100 INSTRUCTOR/FLIGHT INSTRUCTOR INSTRUMENTOS/PIA  
 MONORROTOR/SINGLE ROTOR HELICOPTER; RTARUENGLISH/PROFICIENCY LEVEL 5001  
 2015

VII Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil

ESTR. LICENCIA LE  
 VALIDA SOLO CON  
 VALORES NEGRO  
 LICENCIADO AVALIA  
 W/PHONE CUREAVY  
 W.P. D. C. A. L.  
 E. E. R. J. I. D. A. T. E.

X Ing. Carlos Espinosa Schillinger  
 Dir. Gral. Adjunto de Seguridad Aérea

VII FIRMA DEL TITULAR

000227633

Gobierno Federal  
 SCT

Licencia Federal  
 Estados Unidos Mexicanos  
 Licencia de Personal Técnico Aeronáutico

Vivir Mejor

PILOTO COMANDO DE HELICOPTEROS/COMMAND PILOT HELICOPTER

000227633

318



0003564

0212

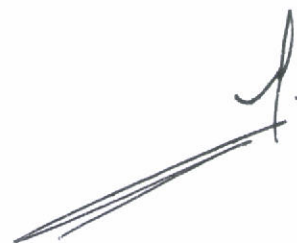
[Redacted]  
Given in recognition of your successful completion of the  
**Learjet 45 Recurrent 5- Day Training Program**

this Fifteenth day of March  
Two Thousand and Thirteen



Guillermo Palacia  
Center Manager - México





 3/19



0003565

0213

**XIII Observaciones / Remarks**      **Certificado Médico**      **XI**

GRUPO SANGUÍNEO: A RH POSITIVO, USA LENTES / USE OF CORRECTING  
 LENSE CEBULA PROFESIONAL: 8481413, RTAR/ENGLISH PROFICIENCY LEVEL  
 608-2014 No Licencia: 200200772



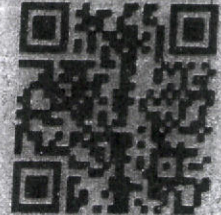
**XII Capacidades / Ratings**

CAP., LJ-45, INSTRUMENTOS/IFR, MULTIMOTOR/MULTI-ENGINE AIRPLANE, TIERRA/LAND

**VIII Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil**

**IX**

ESTA LICENCIA ES  
 VÁLIDA SOLO CON  
 EXAMEN MÉDICO  
 VIGENTE / THIS  
 LICENSE IS VALID  
 WITH THE CURRENT  
 MEDICAL  
 CERTIFICATE



**X**

Alexandro Argudín Le Roy  
 Director General de Aeronáutica Civil

Consulte la vigencia de la licencia en:  
<http://licencias.scyt.gob.mx/legis>

**VII FIRMA DEL TITULAR**



300



0003566

0214



Vivir Mejor

**Licencia Federal**

**Estados Unidos Mexicanos / México**

**Licencia de Personal Técnico Aeronáutico**

**GOBIERNO FEDERAL**

**SCT**

**II PILOTO TRANSPORTE PUBLICO ILIMITADO F**  
**ALA FJA / ATP AIRPLANE**

IV

IVa

V

VI

X

000352117



*[Handwritten signature]*  
321



# FLIGHTS AFTERITY

INTERNATIONAL

2/26

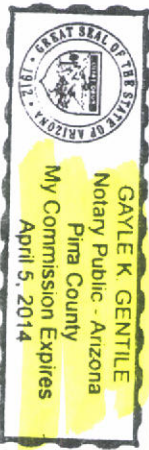
*Certifies that*

\_\_\_\_\_

*has satisfactorily completed a course of*

**Learjet 45 Series Recurrent Pilot**

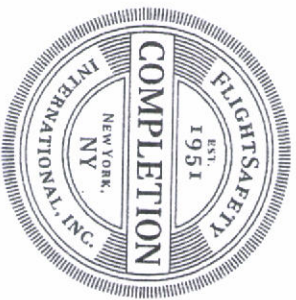
*Conferred on* \_\_\_\_\_ *20th day of December, 2012*



*Gayle K. Gentile 2/16/12*

*KD Alvarado*

MANAGER  
Tucson Learning Center



*The best safety device in any aircraft is a well-trained pilot.*

**FlightsAfterity**  
International



**XIII Observaciones / Remarks**  
 CAP: 5MB 500 CARBET CLASS INSTRUMENTS IFR MULTICOMORBILT ENGINE  
 AIRPLANE TERRAIN AND

**VIII Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil**

**IX**  
 ESTA LICENCIA ES  
 VALIDA SOLO EN  
 EL ESTADO DE MEXICO  
 VIGENTE EN LAS  
 LICENCIAS Y VISTOS  
 DE LA SECRETARIA DE  
 COMERCIO EXTERNO

**X Lic. Sergio Romero Orozco**  
 Director General de Aeronáutica Civil

**VII FIRMA DEL TITULAR**

**00035680**

**Licencia Federal**  
**Estados Unidos Mexicanos / México**  
 Licencia de Personal Técnico Aeronáutico

**Gobierno Federal**  
**SCT**

**II REGISTRO TRANSACCION PUBLICO LIMITADO**  
 REGISTRO TRANSACCION PUBLICO LIMITADO

**00035680**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number]* 322



# ANEXO 12

*[Handwritten signature]*

*224*

*[Handwritten signature]*

*R. L.*



0218  
0003570

#	Nombre	Puesto	Base	ID	Telcel
1		Capitan HAWKER 4000	TLC		
1		Capitan HAWKER 4000	TLC		
1		Copiloto HAWKER 4000	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		

P. R.

325

*[Handwritten signature]*



#	Nombre	Puesto	Base	In	Telcel
1		Capitan HAWKER 400 XP	ADN		
1		Capitan HAWKER 400 XP	ADN		
1		Capitan HAWKER 400 XP	ADN		
1		Capitan HAWKER 400 XP	ADN		
1		Capitan HAWKER 400 XP	ADN		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	ADN		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	ADN		
1		Capitan HAWKER 400 XP	MID		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	MID		
1		Capitan KA C90 GTI	ADN		
1		Copiloto KA C90 GTI	ADN		
1		Capitan Helicopteros	TLC		
1		Capitan Helicopteros	TLC		
1		Capitan Helicopteros	TLC		
1		Copiloto Helicopteros	TLC		
1		Copiloto HAWKER 750/800XP/900 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	TLC		
1		Capitan HAWKER 400 XP	ADN		
1		Copiloto HAWKER 400 XP	ADN		
1		CapitanLearJet 45	TLC		
1		Copiloto LearJet 45	TLC		
1		CapitanLearJet 45	TLC		
1		CapitanLearJet 45	TLC		
1		Copiloto LearJet 45	TLC		
1		Copiloto Helicopteros	TLC		

0219

0003571

326



0003572

0220

# ANEXO 13



327





DIRECTORIO ÁREA OPERATIVA

0221

[Redacted]  
**Director de Operaciones**

Office: [Redacted]  
Mobile: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Jefe de Pilotos**

Office: [Redacted]  
Mobile: [Redacted]  
ID Nextel: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Coordinador de Adiestramientos**

Office: [Redacted]  
Mobile: [Redacted]  
ID Nextel: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Gerente de Ingeniería**

Office: [Redacted]  
Mobile: [Redacted]

[Redacted]

**Jefe de Ingeniería de Operaciones**

Office: [Redacted]  
Mobile: [Redacted]  
ID Nextel: [Redacted]

[Redacted]

**Jefe de Ingeniería de Mantenimiento**

Office: [Redacted]  
Mobile: [Redacted]  
ID Nextel: [Redacted]

[Redacted]

*[Handwritten signature]*

328

*[Handwritten signature]*







[Redacted]  
**Supervisor de Asignaciones**

Office: [Redacted]

Mobile: [Redacted]

ID Nextel: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Jefe de la Oficina de Despacho**

Office: [Redacted]

ID Nextel: [Redacted]

[Redacted]

**DIRECTORIO ATENCIÓN A CLIENTES**

[Redacted]

**Director de Atención a Clientes y Ventas**

Office [Redacted]

Mobile: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Coordinador de Atención a Clientes**

Office [Redacted]

Mobile: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Supervisor de Atención a Clientes**

Office [Redacted]

Mobile: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Ejecutiva de Cuenta**

Office [Redacted]

Mobile: [Redacted]

[Redacted]

*[Handwritten signature]*

329  
*[Handwritten signature]*





0003575

0223

Ejecutivos de Atención a Clientes

Nextel

*Handwritten scribble or signature*

*Handwritten initials 'Pee'*

*Handwritten signature and scribbles*

*Thick black horizontal line*



0003576

0224

# ANEXO 14

331

A handwritten signature consisting of a long, sweeping horizontal line above the letters 'A.L.'.

14 de agosto de 2014 **0225**

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
PRESENTE.**

**REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013**

La que suscribe C. Dennise Bernal Aldave, apoderada de la empresa Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con un sistema que permite dar seguimiento a las operaciones aéreas en cualquier momento (localización y condiciones de vuelo) y que se genera información tendiente a fortalecer los niveles de seguridad, así como la mejora continua de sus operaciones.

Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V., cuenta con las herramientas operacionales siguientes:

El **Centro de Control Operacional** de Aerolíneas Ejecutivas cuenta con los recursos de tecnología e información más avanzados para poder asegurar las cualidades de seguridad y desempeño de los vuelos ofrecidos a nuestros clientes, desde su solicitud inicial hecha a través de nuestros ejecutivos de atención personalizada, se comienza un análisis de los elementos de la requisición original del cliente, para evaluar la viabilidad de esta con los siguientes criterios:

- **Equipo Solicitado.**- Sera evaluada la performance de este en relación a la ruta solicitada, utilizando los lineamientos establecidos en los Manuales Operacionales correspondientes, contrastados con las resultantes del uso del sistema de administración de recursos de vuelo "Jet Plan", mismo que es usado por aerolíneas comerciales en todo el mundo y certificado por organizaciones como la FAA (Federal Aviation Administration).



JET-PLAN

The screenshot shows the JetPlan.com website interface. On the left, there is a table of flight transactions. On the right, a browser window displays detailed flight information for flight 5157, including fuel times, arrival/departure times, and aircraft details.

Transaction	Type	Destination	PKG	FLG	ETO
5157	FP	WAUREL 2382	MMTT	MAGE	WAUREL 2382
5150	FP	WAUREL 2382	MMTT	MAGE	WAUREL 2382
5159	FP	WAUREL 2382	KAPC	MAGE	WAUREL 2382
5156	FP	WAUREL 2382	KAPC	MAGE	WAUREL 2382
5157	FP	WAUREL 2382	TUS	APC	WAUREL 2382
5156	FP	WAUREL 2382	TUS	APC	WAUREL 2382
5155	FP	WAUREL 2382	MAGE	MAGE	WAUREL 2382
5154	FP	WAUREL 2382	MAGE	MAGE	WAUREL 2382
5153	FP	WAUREL 2382	MAGE	MAGE	WAUREL 2382
5152	FP	WAUREL 2382	MAGE	MAGE	WAUREL 2382

Flight Details (Right Panel):

FLIGHT 5157: KATUS TO KAPC W41A LAC/Y ITR 07/08/13  
 AIRCRAFT COMPLETED 2382 FOR ETO 2200Z PROG 0718W5 RE40 125

FLIGHT	FUEL	TIME	DIST	ARRIVE	TAKOFF	LAND	AV ELD	OPEN
5157	000180	00/12						
ALICE	000271	00/12	0029	00122				
BELO	000322	00/30						
BELO	000394	02/34						
TALL	000350							
ETRA	000344	00/25						
TOTL	003400	03/18						

- **Origen y Destino.** -Se analizan las condiciones de los aeropuertos involucrados en la operación, teniendo en cuenta sus horarios de operación, servicios disponibles, condiciones de la pista, y NOTAMS (Notice To Airmen). Para este propósito se tienen contratados servicios de información aeronáutica especializada.

333

# UNIVERSAL WEATHER & AVIATION

0227

Esta página está escrita en [Inglés](#) - ¿Quieres traducirla? [Traducir](#) | [No](#)



Registered Users

Need information on Universal services or fees?  
Contact your Account Manager or e-mail Sales Support.

[Maintenance Notice](#)

[Home](#) | [Weather](#) | [Flight Plans](#) | [UVDatalink](#) | [EU ETS](#) | [UVtrialink](#) | [UVairFuel](#) | [UVTripPlanner](#) | [Online Invoices](#) | [SMM](#) | [Universal Aviation](#) | [Tools](#)  
[Main](#) | [Weather Maps](#) | [Route Overlay](#) | [Radar](#) | [Satellite](#) | [Text WX](#) | [Tropical](#) | [WX Delivery](#) | [Route Brief](#) | [Sand Briefing](#) | [Briefing Activity](#) | [Preferences](#)

**TEXT WEATHER**

[Return to previous page](#)

Aviation | Convective Signets | Signets | Airmets | Intl Signets | Tropical | General Wx | Local Fct | WX Tools

**AVIATION TEXT WEATHER** [Get Weather](#)

**METARS, TAFs and NOTAMS**  
ICAO Identifier required for individual METARS, TAFs and NOTAMS.

Enter ICAO(s):  enter up to 10, separate with a space

Metars, TAFs and NOTAMS Decode?  Yes  No  
 Metars Only [Latest Metar Only](#)  
 TAFs Only [Latest TAF Only](#)  
 NOTAMS Only  w/FDC NOTAMS  w/o FDC NOTAMS

**METARS, TAFs and TFR NOTAMS**  
No ICAO Identifiers required

All Metars for (State):  [Select a State](#) Decode?  Yes  No  
 All Metars for (Country):  [Select a Country](#)  
 All TAFs for (State):  [Select a State](#)  
 All TAFs for (Country):  [Select a Country](#)  
 TFR NOTAMS  
> Include TFR NOTAMS with FDC NOTAMS. Select up to eight ARTCC Center(s) on next line  
 [Select ARTCC Center](#)

**U.S. PIREPs, TEXT WINDS and GPS Status Report**  
No ICAO Identifiers required except where indicated.

**PIREPs**

Display U.S. PIREPs along a route:  to  (Enter ICAO's)  
 Display all U.S. PIREPs  
 Display only U.S. Pireps w/MOD or greater Icing and Turbulence  
 Display all PIREPs over:  [Select a State](#)

**Text Winds (FD and NPIG winds)**

Enter Time Frame of Winds:  (Winds updated every 6 hours)

Display winds along a route:  to  (Enter ICAO's)  
 Display FD winds over:  [Select a State](#)

**QICP Notice**

This Qualified Internet Communication Provider's (QICP) servers and communication interfaces are approved by the FAA as secure, reliable, and accessible in accordance with AC 00-62.

1. This QICP does not ensure the quality and currency of the information transmitted to you.

2. You the user, assumes the entire risk related to the information and its use.

Sistema multifuncional de administración de información aeronáutica

- A. Meteorología
- B. NOTAMS
- C. Información Satelital Meteorológica
- D. Distancias Ortodómicas
- E. Tiempos estimados de Vuelo

334







AIRNAV

0228

AIRNAV.COM

Airports Navais Airspace Fixes Aviation Fuel AIRBOSS iPhone App

**KLVK** Livermore Municipal Airport  
Livermore, California, USA

GOING TO LIVERMORE?

Reserve a Hotel Room

Rent a Car

Reserve Online

AVIS Reserve Online

FAA INFORMATION EFFECTIVE 27 JUNE 2013

Location

FAA Identifier: LVK

Lat/Long: 37-41-36.2000N / 121-49-13.3000W

37-41.603333N / 121-49.221667W

37.6933889 / -121.8203611

(estimated)

Elevation: 400 ft / 121.9 m (surveyed)

Variation: 16E (1980)

From city: 3 miles W of LIVERMORE, CA

Time zone: UTC -7 (UTC -8 during Standard Time)

Zip code: 94550

Airport Operations

Airport use: Open to the public

Activation date: 12/1965

Sectional chart: SAN FRANCISCO

Control tower: yes

ARTCC: OAKLAND CENTER

FSS: OAKLAND FLIGHT SERVICE STATION

NOTAMS facility: LVK (NOTAM-D service available)

Attendance: MON-FRI 0800-1800, ALL SAT-SUN 0700-1800

Pattern altitude: 1400 ft MSL

Wind indicator: lighted

Segmented circle: yes

Lights: ATC CTL. WHEN ATCT CLSD MRL RY 07L/25R OPER LOW INTST; TO INCREASE INTST ACTVT 118.1. ACTVT MALSR RY 25R AND TWY LGTS WH

Base de información Aeronáutica Internacional

- A. Horarios de operación
- B. Servicios disponibles
- C. Descripción física del aeropuerto
- D. NOTAMS
- E. FBO'S
- F. Fuel Services

*Handwritten signature and number 335*

Para analizar operativamente las pistas de estos aeropuertos se utiliza el sistema ULTRANAV, que permite integrar las condiciones específicas de elevación, temperatura y longitud de pista, para asegurar que la performance del equipo cubra los segmentos de vuelo con seguridad y eficiencia.

0229

## ULTRANAV

A

BECHTEL TAKEOFF PERFORMANCE

Takeoff Landing Weight and Balance

Weight Limitation:

COMPUTED AEM DATA

MAX Allowable T.O.G.W (Lbs)

TAKEOFF FIELD LENGTH (FT)

NET 2ND SEGMENT GRAD %

V1 (Knots)

VR (Knots)

V2 (Knots)

T.O THRUST %

VFR (Knots)

VAPP (Knots)

VREF (Knots)

COMPUTE Help Print

AEROLINEAS EJECUTIVAS SA de CV.

Takeoff Gross Weight(Lbs)

EXIT

Aquí se muestran las distintas etapas del análisis de pista

- A. DESPEGUE
- B. ATERRIZAJE
- C. PESO Y BALANCE

B

BECHTEL TAKEOFF PERFORMANCE

Takeoff Landing Weight and Balance

Weight Limitation:

COMPUTED AEM DATA

MAX Allowable T.O.G.W (Lbs)

TAKEOFF FIELD LENGTH (FT)

NET 2ND SEGMENT GRAD %

V1 (Knots)

VR (Knots)

V2 (Knots)

T.O THRUST %

VFR (Knots)

VAPP (Knots)

VREF (Knots)

COMPUTE Help Print File

AEROLINEAS EJECUTIVAS SA de CV.

Landing Gross Weight(Lbs)

EXIT

C

BECHTEL TAKEOFF PERFORMANCE

Takeoff Landing Weight and Balance

Update Configuration: Update

Weight Limitation:

COMPUTED AEM DATA

MAX Allowable T.O.G.W (Lbs)

TAKEOFF FIELD LENGTH (FT)

NET 2ND SEGMENT GRAD %

V1 (Knots)

VR (Knots)

V2 (Knots)

T.O THRUST %

VFR (Knots)

VAPP (Knots)

VREF (Knots)

COMPUTE Help Print File

AEROLINEAS EJECUTIVAS SA de CV.

Weight and Balance

Update Configuration: Update

Takeoff Landing Weight and Balance

BOW:

B.O.W. (Lb) 11325

B.O.W. Arm(in.) 267.57

Seats:

1 0

2 0

3 0

4 0

5 0

6 0

7 0

8 0

Baggage:

1 0

2 0

Fuel

0 Lbs.

4912 (Max)

Fuel Burned:

0 Lbs.

COMPUTE Help Print File

AEROLINEAS EJECUTIVAS SA de CV.

*Handwritten signature*

336

*Handwritten signature*





- **Condiciones meteorológicas.**-Información meteorológica para monitorear las variables de operación en los momentos específicos en los que la resolución de las decisiones de la tripulación depende de la confiabilidad de la misma. 0230

The screenshot shows the JetPlan.com website interface. The left panel is titled "Ad Hoc Text Weather Requests" and includes options for "WINDTEMP A/R", "TAF, METAR, NOTAM, PIREP, WindTemp Alt", and "TAF, METAR, PIREP and WindTemp Alt". It also has a "GREAT CIRCLE WEATHER" section with input fields for "POD" and "POA". The right panel displays a detailed TAF report for MMTO (Mexico City) with the following content:

```

JETPLAN.COM
PLAN 12817 * JEPPESEN WEATHER 08/08/13, 16:22:04
*****
* NON-GRAPHIC INFORMATION *
*****
TAF AMD MMTO 081616Z 0816/0918 00000KT 3SM BR BKN015 TX21/0821Z
TN10/0912Z FM082000 20010KT P6SM BKN020CB TEMPO 0820/0824 4SM TSRA
FM090000 00000KT 5SM TSRA BKN015CB OVC080 FM090200 00000KT 5SM BZ
BKN020 TEMPO 0912/0915 2SM BR=
METAR MMTO 081546Z 28005KT 3SM BR BZ BKN015TCU 16/10 A3041 RMK 8/200=
METAR MMTO 081445Z 28005KT 2SM BR BZ BKN015 BKN070 OVC200 14/10 A3041
RMK SLP101 57004 966 8/732=
METAR MMTO 081343Z 33004KT 4SM BKN015 BKN070 OVC200 13/10 A3040 RMK
8/532 BZ=
TAF MMYM 081122Z 0812/0918 12005KT P6SM SCT TX39/0822Z TN24/0812Z
  
```



Registered Users

Need information on Universal services or fees?  
Contact your Account Manager or e-mail Sales Support.



• Home Weather • Flight Plans • U/VdataLink • EU-ETS • U/VtripLink • U/Vair Fuel • U/VtripPlanner • Online Invoices • SMI • Universal Aviation • Tools  
Main | Weather Maps | Route Overlay | Radar | Satellite | Text WX | Tropical | WX Delivery | Route Brief | Send Briefing | Briefing Activity | Preferences

TEXT WEATHER

[Return to previous page](#)

Aviation Convective SigmetS SigmetS Airmets Intl SigmetS Tropical General Wx Local Fcst WX Tools

RESULTS



Go Back

METARs for MMIO MMYM MMTO

```

MMIO 081440Z 15005KT 8SM SCT 28/13 A3008 RMK HZ=-
MMYM 081450Z 10005KT 5SM SCT 27/20 A2990 RMK SLP107 50002 959
HZ 150L/50=
MMTO 081445Z 28003KT 2SM BR BZ BKN015 BKN070 OVC200 14/10 A3041
RMK SLP101 57004 966 8/732=
MMIO 081358Z 32005KT 2SM BR BZ BKN015 BKN070 BKN200 13/10 A3041
RMK 8/532= IX_OP
  
```

TAFs for MMIO MMYM MMTO

```

MMIO 080431Z 0806/0906 03008KT P6SM SCT250
FM081600 36012KT P6SM SCT250
FM090300 36005KT P6SM SCT250=
MMYM 081112Z 0812/0918 12005KT P6SM SCT TX39/0822Z TN24/0812Z
FM081600 12012KT P6SM SCT020
FM090300 12005KT P6SM SCT250
FM091600 12012KT P6SM SCT020=
COR MMTO 081141Z 0812/0918 30005KT 5SM BZ SCT020 SCT070 TX22/0820Z
TN10/0812Z
TEMPO 0812/0814 2SM BR BKN010
FM081600 08005KT 6SM BZ SCT020 SCT250
FM082100 08012KT P6SM BKN015CB BKN100
TEMPO 0822/0902 2SM TSRA
FM090300 08005KT 6SM BZ SCT020 BKN100
TEMPO 0910/0914 2SM BR BZ BKN010
FM091500 08005KT 5SM BZ SCT020 SCT100=
  
```

NOTAMs with FDC Notams for MMIO MMYM MMTO

QICP Notice

This Qualified Internet Communication Provider's (QICP) servers and communication interfaces are approved by the FAA as secure, reliable, and accessible in accordance with AC 00-82.

1. This QICP does not ensure the quality and currency of the information transmitted to you.
2. You the user, assumes the entire risk related to the information and its use.

*Handwritten signature and scribbles*



JetCARD



preowned

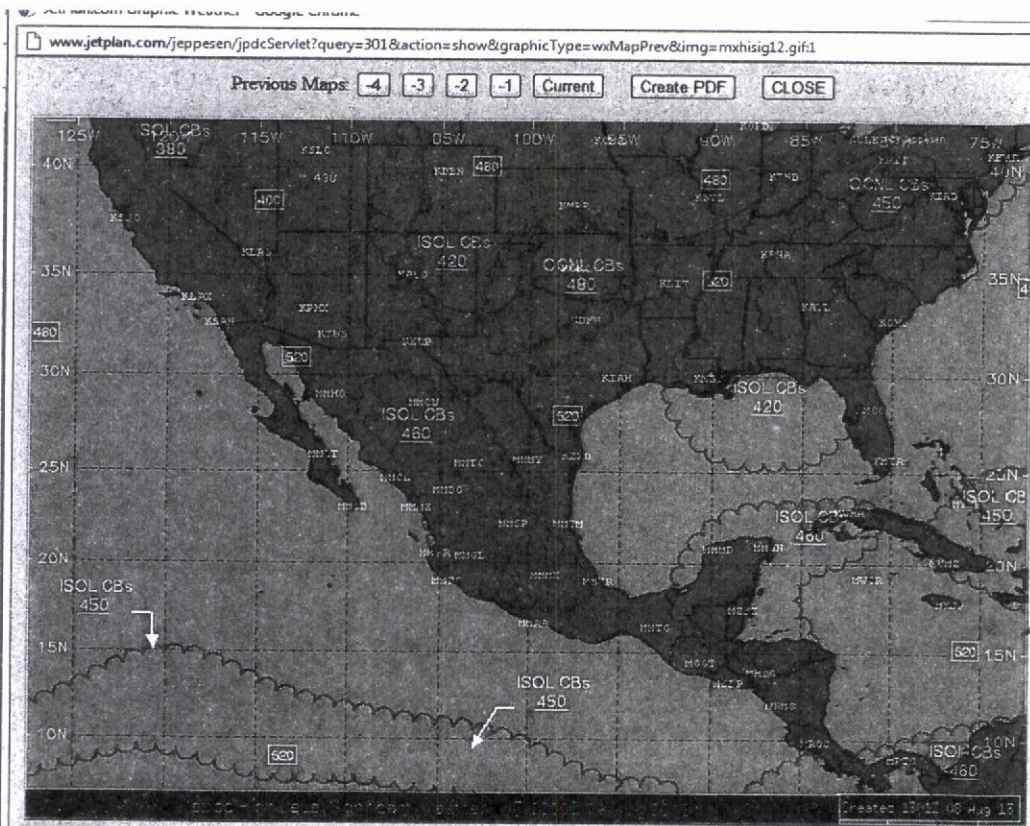
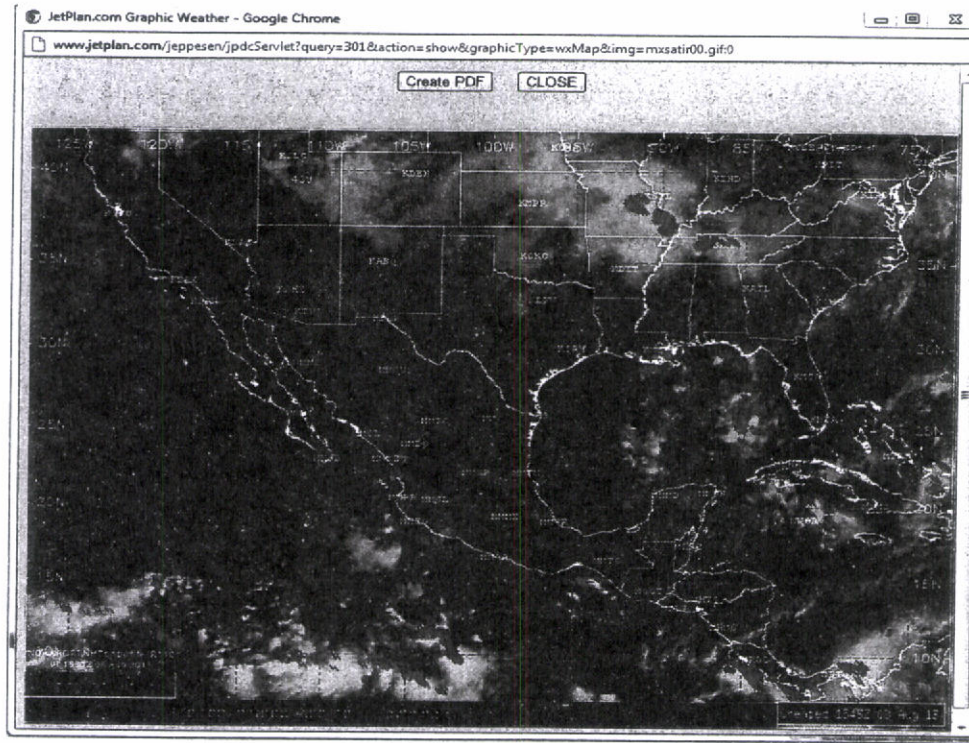
Oficinas Corporativas México, D.F.  
Pasaje de la Reforma No. 2608 Piso 20  
Col. Lomas Ntes. México D.F. C.P. 06700  
Tel: (55) 4209 3001 - 00  
Fax: (55) 4209 3000 - 00

Aeropuerto Internacional de Toluca  
Carretera 2, Hangar 9 Toluca Edo. de  
México, C.P. 50200 México  
Tel: (50 702) 270 1300  
www.aerolineasjef.com



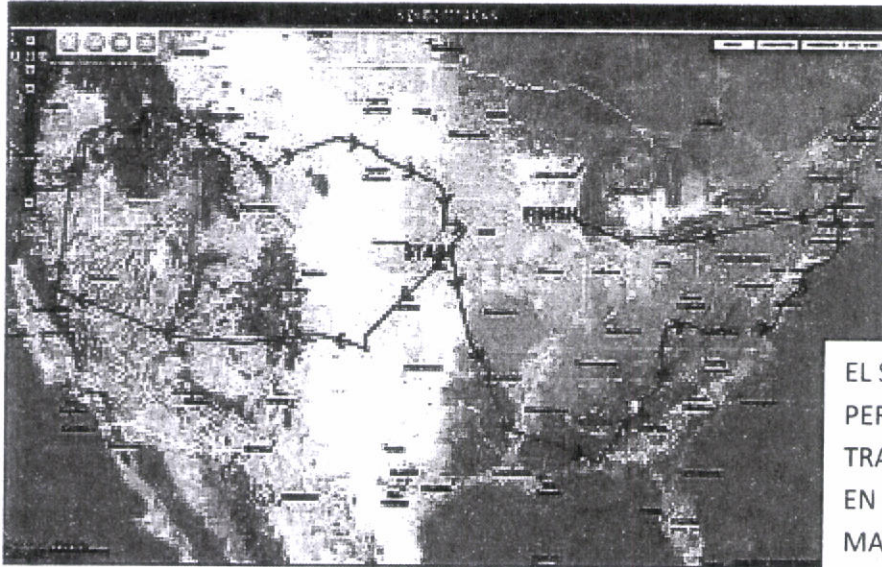
De la misma manera se utiliza información satelital proporcionada por los centros de asistencia a la navegación aérea y marítima.

0231

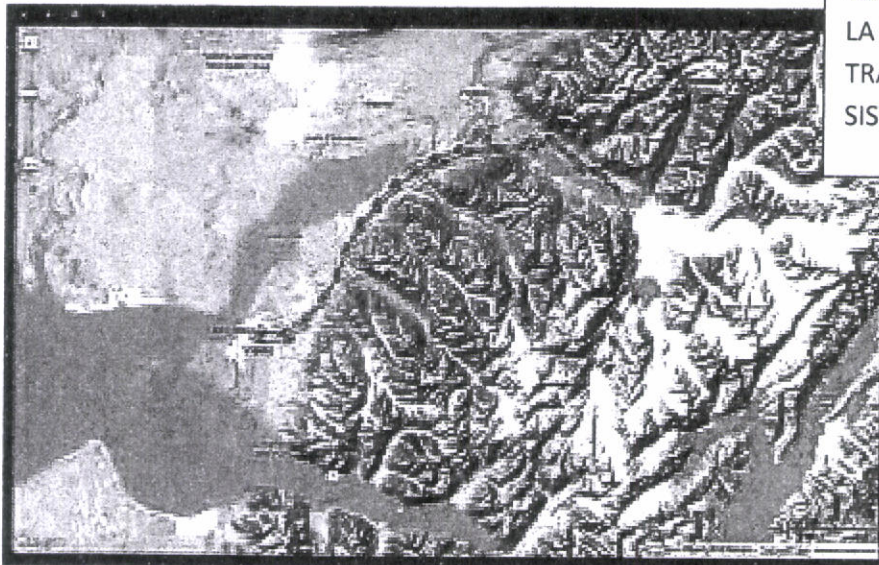




- **Seguimiento.**-El compromiso de la empresa no solo se ve reflejado en la planeación, también se lleva a cabo un seguimiento continuo de las operaciones en cualquier lugar en el que estas se desarrollen, Aerolíneas Ejecutivas cuenta con un soporte de información y comunicación satelital para mantener comunicación continua con las tripulaciones a bordo de nuestras aeronaves.

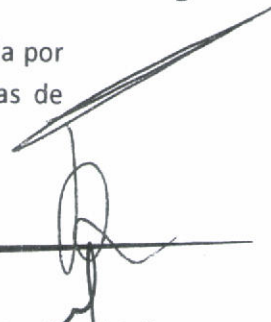


EL SISTEMA **SPIDER TRAKS** PERMITE RESTREAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS EQUIPOS EN TIEMPO REAL, DE LA MISMA MANERA MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONTINUA CON LA TRIPULACION EN VUELO A TRAVES DE LA INTERFASE DEL SISTEMA



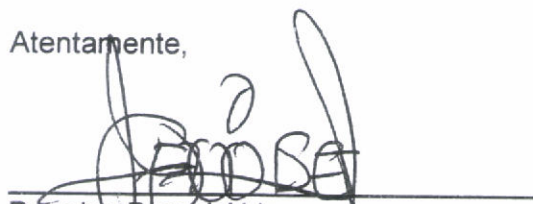
La información resultante de todos los procesos a lo largo de las operaciones es monitoreada por el personal del CCO (Centro de Control Operacional) que se ocupa en sus distintas áreas de resolver las incidencias que pudieran afectar la planeación de los vuelos.

339



Asimismo, nos comprometemos, adicionalmente, a tener disponibles los documentos o inspección física y visual que acrediten lo anterior, en cualquier momento, por parte de las Instituciones contratantes.

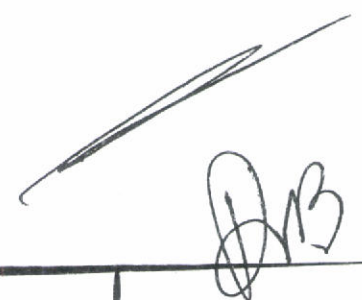
Atentamente,



Dennise Bernal Aldave  
Apoderado  
Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.  
Email: d.bernal@aerolineasejecutivas.com



340





0003536

0234

# ANEXO 15

*Ji*

*341*

*\_\_\_\_\_*

*Q. 1.*

**Lineas Generales  
 Cascos Aviones**

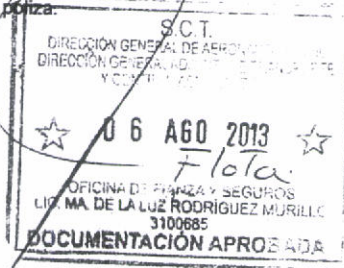
Póliza MD-COM-3121801-000-00 Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en adelante mencionada como "GMX Seguros", asegura a:

<b>Asegurado</b>	AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. de C.V.	
<b>Domicilio de Cobro</b>	EX HACIENDA CANALEJAS CALLE 2 LT 14 18, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA, TOLUCA	
<b>Entidad/C.P.</b>	MEXICO, 50209	<b>R.F.C.</b> AEJ811123219

<b>Intermediario</b>	(0100) GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV
<b>Vigencia</b>	365 Días
<b>Desde</b>	1 Julio 2013 12:00 horas medio día de la Ciudad de México
<b>Hasta</b>	1 Julio 2014 12:00 horas medio día de la Ciudad de México
<b>Moneda</b>	Dólares
<b>Forma de Pago</b> Contado	

Suma Asegurada : \$55,828,800.00

Detalle de cobertura según anexo que forma parte integrante de esta póliza.



*Incluye Convenio de Montreal Lim. Mundial*

	Prima Neta	Recargo	Derecho	I.V.A.	Total
<b>Prima</b>	\$300.00	\$0.00	\$35.00	\$53.60	\$388.60
<b>Primer Recibo</b>	\$300.00	\$0.00	\$35.00	\$53.60	\$388.60
<b>0 Subsecuentes</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

El Asegurado y GMX Seguros declaran expresamente que el presente contrato de seguro no es un contrato por adhesión, sino que ambos, con la intervención de un intermediario debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, han convenido libremente sus condiciones y cláusulas.  
 Por la declaración anterior este contrato no se ubica dentro del supuesto previsto en el artículo 36-B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y, por lo tanto, no requiere ser registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En testimonio de lo cual Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. firma la presente póliza en la ciudad de México D.F. el 26 de Julio de 2013

*[Signature]*  
 Firma del funcionario autorizado

342

*[Signature]*





### Recibo Pago de Primas

Grupo Mexicano de Seguros S.A. De C.V.  
R.F.C. GMS971110BTA  
www.gmx.com.mx

Insurgentes Sur No. 1605, piso 25, Col. San José Insurgentes, Deleg. Bénéito Juárez,  
C.P. 03900 México D.F., Tel. (55) 5480 4000

00035388

0236

Factura

Fecha: [Redacted]  
Número de aprobación 1437474 del año 2012  
Expedido en:  
INSURGENTES SUR No. 1605 PISO 25 SAN JOSE  
INSURGENTES, BENITO JUAREZ, MEXICO DISTRITO FEDERAL  
CP.03900

**DATOS DEL CONTRATANTE**

R.F.C. AEJ81123219  
Nombre: AEROLINEAS EJECUTIVAS S.A. de C.V.  
Calle: EX HACIENDA CANALEJAS CALLE 2 LT 14 18  
Colonia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA  
Mpio. e Del.: MISMA, MEXICO, C.P. 50209

Tipo de seguro: LINEAS GENERALES  
Póliza No. [Redacted]  
Vigencia desde: 2013-07-01 HASTA 2014-07-01  
Conducto de envío: AGENTE  
Fecha de Expedido: 2013-07-26  
Nombre de Agente: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV

No. de certificado de sello digital: [Redacted]

SERVICIOS	Importe al cobro
PRIMA NETA	\$ 300.00
RECARGOS	\$ 0.00
DERECHOS	\$ 35.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 335.00</b>
I.V.A.	\$ 53.60
<b>PRIMA TOTAL</b>	<b>\$ 388.60</b>

NO APLICA  
NO APLICA  
DOLARES  
TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES 60/100 USCy

**PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION**

2/YXachGVOSWPYGLX944BEdRSdI2QcglpbZOEV5zNppEeB/vmXU8DZ+2uyloGf+1GIU6nrofsKQhGgqfO+1BcbXNAXzR2UjuA5UqEEDJHPGkrV/xZqBBBV1YaneRA0  
HEGR15hKZUpHG2x8lqab7puuum1LVuNfmD4D4=

En caso de siniestro presente este recibo al ajustador que lo atienda.  
Si paga con cheque se entenderá salvo en el caso de que se indique el Art. 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

06 AGO 2013  
Flota  
Control Agente  
3100885  
Grupo Mexicano de Seguros S.A. De C.V.  
R.F.C. GMS971110BTA  
www.gmx.com.mx

Fecha: 2013-07-26 14:51:15  
Número de aprobación 1437474 del año 2012  
Expedido en:  
INSURGENTES SUR No. 1605 PISO 25 SAN JOSE  
INSURGENTES, BENITO JUAREZ, MEXICO DISTRITO FEDERAL  
CP.03900



Insurgentes Sur No. 1605, piso 25, Col. San José Insurgentes, Deleg. Bénéito Juárez,  
C.P. 03900 México D.F., Tel. (55) 5480 4000

**DATOS DEL CONTRATANTE**

R.F.C. AEJ81123219  
Nombre: AEROLINEAS EJECUTIVAS S.A. de C.V.  
Calle: EX HACIENDA CANALEJAS CALLE 2 LT 14 18  
Colonia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA  
Mpio. e Del.: MISMA, MEXICO, C.P. 50209

Tipo de seguro: LINEAS GENERALES  
Póliza No. [Redacted]  
Vigencia desde: [Redacted]  
Conducto de envío: AGENTE  
Fecha de Expedido: 2013-07-26  
Nombre de Agente: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV

Importe al cobro
PRIMA NETA \$ 300.00
RECARGOS \$ 0.00
DERECHOS \$ 35.00
<b>SUBTOTAL</b> \$ 335.00
I.V.A. \$ 53.60
<b>PRIMA TOTAL</b> \$ 388.60

Importe con letra  
TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES 60/100 USCy  
DOLARES

Fecha pago de Recibo:  
Importe Comisión: 0.00

31218010000085311216

Bancomer  
Convenio Pesos: 913839  
Convenio Dólares: 913979

Santander  
Convenio Pesos: 85502573924  
Convenio Dólares: 82500486214

HSBC  
Clave RAP Pesos: No. 2402  
Clave RAP Dólares: No. 2403

Scotiabank  
Clave Pesos: No. 1728  
Clave Dólares: No. 1733



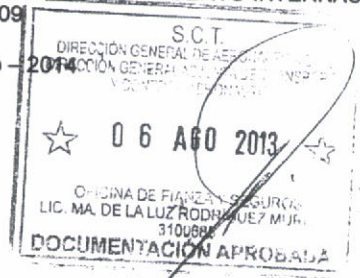
343

[Handwritten signature]



**Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121801-000-00**

Asegurado: **AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.**  
 Dirección: **EX HACIENDA CANALEJAS CALLE 2 LT14-18, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50209**  
 Vigencia: **01 - Julio - 2013 hasta 01 - Julio - 2014**  
 Moneda: **Dólares**  
 Jurisdicción del Seguro: **Mexicana.**  
 Tipo de Cobertura: **Responsabilidad Civil.**  
 Descripción de las Aeronaves:



MARCA Y MODELO	NO. SERIE	AÑO	MATRÍCULA	PASAJEROS	TRIPULACIÓN
Raytheon King Air C90A	LJ-1479	1997	XA-YAS	8	2
Dassault Falcon 2000	175	2001	XA-AVE	11	2
Dassault Falcon 50	35	1980	XA-FVK	9	2
Raytheon 400A	RK-259	2000	XA-UKU	8	2
Beechcraft B200	BB-1752	2001	XA-TVO	8	2
Challenger CL-600-2B16	5501	2001	XA-SOL	10	2
Raytheon 390 (Premier I)	RB-154	2006	XA-RRG	6	2
Dassault Breguet Falcon 50	252	1996	XA-RUY	9	2
Hawker Beechcraft Corp. C90GTi	LJ-1872	2008	XA-UJX	6	2
Agusta A109S	22053	2007	XA-UHV	7	2
Agusta A109E	11645	2005	XA-ALE	7	2
Raytheon Hawker 800XP	258302	1996	XA-GIE	9	2
Hawker 800XP	258731	2006	XA-LEY	9	2
Raytheon 400A	RK-302	2000	XA-TTS	8	2
Raytheon 400A	RK-375	2004	XA-UCV	8	2
Raytheon Hawker 800XP	258554	2002	XA-GTE	9	2
Raytheon 400A	RK-396	2005	XA-MEX	8	2
Raytheon Hawker 800XP	258597	2002	XA-TYK	9	2
Raytheon Beech Jet 400 (Hawker 400XP)	RK-353	2003	XA-GAO	8	2
Raytheon 400A	RK-359	2003	XA-UAW	8	2
Raytheon 400A	RK-415	2005	XA-UFS	8	2
Raytheon Hawker 800XP	258628	2003	XA-JET	9	2
Raytheon 400 A	RK-452	2006	XA-UFR	8	2
Hawker Beechcraft Hawker 900XP	HA-0068	2008	XA-ESP	9	2
Hawker Beechcraft Hawker 750	HB-22	2008	XA-NXT	9	2
Hawker Beechcraft King Air C90GTi	LJ-1924	2008	XA-ULE	6	2
Agusta A 109S	22055	2007	XA-EUC	7	1
Hawker 400A	RK-603	2010	XA-DVH	8	2
Hawker Beechcraft Corporation Hawker 4000	RC-48	2010	XA-CHG	9	2
Hawker Beechcraft Corporation Hawker 750	HB-73	2011	XA-JVG	9	2
Raytheon Aircraft Company 400A	RK-447	2006	XA-AMY	8	2
Raytheon Aircraft Company Hawker 400A	RK-494	2006	XA-ETP	8	2
Hawker 400A	RK-574	2008	XA-ABS	8	2
Kodiak	100-0079	2012	N-79KQ	8	1
King Air C90	LJ-2059	2012	XA-ANA	6	2
Lear Jet 45	45-236	2004	XA-SAA	9	2
Beechcraft G58 Baron	TH-2360	2008	XA-EDL	4	2

*Handwritten signature and number 344*



**Especificación que se adjere y forma parte integrante de la Póliza No. MD COM 3121801-000-00**

**Pilotos:** Cualquier piloto con autorización del asegurado, con licencia en vigor y que cuente con 300 hrs., totales en bitácora y 100 hrs. en tipo y marca de la aeronave asegurada.

**Usos de la Aeronave:** Privado, Placer, Ayuda Industrial, Aerotaxi, Carga, Ambulancia Aérea, Vuelos de Calificación y Entrenamiento de Pilotos del Asegurado, Vuelos de Prueba, Transferencia y de Demostración.

**Límite Territorial de la Aeronave:** Todo el Mundo de acuerdo a la cláusula LSW617G.

**Aeropuerto Base de la Aeronave:** Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México  
Aeropuerto Internacional de Monterrey, N.L.

**Aeropuertos Permitidos para la Aeronave:** A, B, C, D.

**Interés Asegurable :** A elección de la Compañía se pagará, reemplazará o reparará, la pérdida accidental o los daños causado por la Aeronave descrita anteriormente que surjan de los riesgos cubiertos, sin exceder la suma asegurada.

**COBERTURAS**

**RESPONSABILIDAD CIVIL:**

Límite Único y Combinado cubriendo las Lesiones Corporales / Daño a Propiedades (incluyendo valores declarados para carga y equipaje) Suma asegurada de acuerdo con la cedula anexa cualquier ocurrencia, cada aeronave. Las sumas aseguradas indicadas en la cédula de esta póliza forman parte del límite máximo de responsabilidad colocado en reaseguro facultativo, con un límite de USD 50,000,000.00 como LUC, para cada aeronave, por lo que no se consideran adicionales.

**SUMA ASEGURADA TOTAL DE LAS 32 AERONAVES:** 55'828,800.00 USCy

**1) XA-YAS**

*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA**

55'828,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

345

*[Handwritten signature]*

Especificación que se adjunta y forma parte integrante de la Póliza No. 192 COM 3121501-300-00

2) XA-AVE

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,650,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	6,050.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	550.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,950,600.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

3) XA-FVK

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,855,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

4) XA-UKU

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,604,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

5) XA-TVO

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,604,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

*Handwritten signature and number 346*



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No. MD DOM 3121801-000-00

6) XA-SOL

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,500,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	5,500.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	500.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,806,000.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

7) XA-RRG

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	900,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	3,300.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	300.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,203,600.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

8) XA-RUY

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,505,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

9) XA-UJX

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	900,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	3,300.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	300.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,203,600.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

*R.F.*  
347

**Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No. MD COM 3121801-000-00**

10) XA-UHV

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,050,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	3,850.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	350.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,354,200.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

11) XA-ALE

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,050,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	3,850.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	350.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,354,200.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

12) XA-GIE

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,655,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

13) XA-LEY

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,655,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

348



Especificación que se adjunta y forma parte integrante de la Póliza No  
MD COM 3121801-007-00

## 14) XA-TTS

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 15) XA-UCV

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 16) XA-GTE

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,555,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 17) XA-MEX

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

349



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121861-000-00

## 18) XA-TYK

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,855,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 19) XA-GAO

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 20) XA-UAW

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 21) XA-UFS

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)



0244  
0003596

Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No. MD COM 3121801-000-03

22) XA-JET

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,655,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

23) XA-UFR

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

24) XA-ESP

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,655,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

25) XA-NXT

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,655,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

Handwritten signatures and initials, including a large '351' and a signature that appears to be 'R'.

Especificación que se adjunta y forma parte integrante de la Póliza No. MD.COM.3121801-200-00

## 26) XA-ULE

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	900,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	3,300.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	300.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,203,600.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 27) XA-EUC

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,050,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	3,850.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	350.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,354,200.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 28) XA-DVH

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

## 29) XA-CHG

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

TOTAL SUMA ASEGURADA 1,505,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

352



**Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No. MD COM 3121501-000-00**

**30) XA-JVG**

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,605,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

**31) XA-AMY**

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

**32) XA-ETP**

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

**33) XA-ABS**

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

*[Handwritten signature and initials]*  
353

0247  
0003599

**Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No. MD COM 3121801-000-00**

**34) N-79KQ**

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,200,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,400.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	400.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,504,800.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

**35) XA-ANA**

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	900,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	3,300.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	300.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,203,600.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

**36) XA-SAA**

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	1,350,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	4,950.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	450.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 1,655,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

**37) XA-EDL**

COBERTURA	POR PERSONA	SUMA ASEGURADA
*RC LUC		300,000.00 USCy
Responsabilidad civil Pasajeros	150,000.00 USCy	600,000.00 USCy
Responsabilidad civil Equipaje	550.00 USCy	2,200.00 USCy
Responsabilidad civil Carga	50.00 USCy	200.00 USCy

**TOTAL SUMA ASEGURADA** 902,400.00 USCy

\*Como límite único y combinado para la aeronave/ocurrencia (daños a propiedades y lesiones corporales)

Deducible: R.C. no aplica deducible

Cláusulas: AVN 23, AVN 38B, AVN 46B, AVN 48B, AVN 2000A y AVN 2001A.

11/19

354

*[Handwritten signature and initials]*



Especificación que se adjuntará y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121801-000-00

**ESPECIFICACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AVIACIÓN QUE SE ANEXA A LA  
PRESENTE PÓLIZA EXPEDIDA A FAVOR DE:  
AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.**

**I. De los daños a terceros.**

Cuando por la operación de una aeronave, por objetos desprendidos de la misma o por abordaje, se causen Daños a las personas o a las cosas que se encuentren en la superficie, se cubrirán los daños conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Aviación Civil en los siguientes términos.

- a) Para el caso de objetos en la superficie, el monto de la indemnización será de hasta 35,000 días de Salario mínimo.
- b) En el caso de daños a las personas, se cubrirán las indemnizaciones en términos de los daños a Pasajeros, señalados en el primer párrafo del artículo 62 de la Ley de Aviación Civil. El monto de La indemnización máxima por persona será la cantidad equivalente a 21,900 días de salario Mínimo.

Total de días salario mínimo 56,900.00

El monto de la suma total **asegurada** por daños a terceros es de: \$ 3'800,000.00 MN. CADA AERONAVE.

**II. De los daños a pasajeros.**

Los daños causados a los **pasajeros** se cubrirán en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Aviación Civil. El monto de la **indemnización máxima por pasajero será la cantidad equivalente a 21,900 días de salario mínimo.**

No se cubrirá una cantidad mayor a la que corresponda por **incapacidad permanente total** aunque se reúnan más de dos incapacidades, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 494 de la Ley Federal del Trabajo. Para determinar el monto de las indemnizaciones se estará a lo dispuesto por la "tabla de valuación de incapacidades permanentes" de la Ley Federal del Trabajo".

Suma asegurada por pasajero  
\$ 1'423,500.00 MN.

Suma asegurada por el total de pasajeros  
\$ 424,203,000.00 MN.

- a) Por **muerte** de cada uno de los pasajeros se cubrirá la cantidad equivalente a **9,480 días de salario mínimo** de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en concordancia con lo señalado en el artículo 500 de la Ley Federal del Trabajo.
- b) Por lesiones que ocasionen **incapacidad permanente total** se cubrirá la cantidad equivalente a 13,140 días de salario mínimo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1915 del Código Civil para Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en concordancia con lo señalado en el artículo 495 de la Ley Federal del Trabajo.
- c) Por lesiones que ocasionen **incapacidad permanente parcial**, se cubrirá por cada uno de los pasajeros hasta por la cantidad equivalente a **13,140 días de salario mínimo**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en concordancia con lo señalado en el artículo 492 de la Ley Federal del Trabajo.

355

/.

**Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No. MD COM 3121801-000-00**

- d) Por lesiones que ocasionen **incapacidad temporal**, se cubrirá a cada uno de los pasajeros hasta por la cantidad equivalente a **13,140 días de salario mínimo**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en concordancia con lo señalado en el artículo 492 de la Ley Federal del Trabajo.
- e) Gastos Médicos. Los pasajeros que sufran algún daño con motivo del transporte, tendrán derecho a asistencia médica y quirúrgica; rehabilitación; hospitalización cuando el caso lo requiera; medicamentos y material de curación; y a los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios, cubriéndose por cada uno de los pasajeros hasta un máximo de la cantidad equivalente a **8,760 días de salario mínimo**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en concordancia con lo señalado en el artículo 487 de la Ley Federal del Trabajo.

**III. De los daños al equipaje.**

Los daños causados al equipaje de los pasajeros se cubrirán en términos de lo dispuesto por segundo párrafo del artículo 62 de la Ley Aviación Civil. El monto de **la indemnización máxima por pasajero será la cantidad equivalente a 115 días de salario mínimo.**

Suma asegurada por pasajero	Suma asegurada por el total de pasajeros
\$ 7,475.00MN.	\$ 2, 227,550.00 MN.

- a) Por la destrucción o vería de **equipaje de mano** será de hasta **40 días de salario mínimo**.
- b) Por la pérdida o avería del **equipaje facturado** la **indemnización** será el equivalente a la suma de **75 días de salario mínimo**.

**IV. De los daños a la carga.**

- a) De conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Aviación Civil, por la pérdida o vería de la carga se cubrirá al destinatario o, en su defecto, al **remite**nte, una indemnización equivalente a 10 días de salario mínimo por kilogramo de peso bruto.

Suma asegurada por kilogramo de peso bruto	Suma asegurada por el total de pasajeros
\$ 650.00 MN.	\$ 193,700.00 MN.

*f* 356  
*R*



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121801-000-00

**AVN 23 CLAUSULA CLÁUSULA DE CAMPOS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADOS**

Queda entendido y acordado que no obstante cualquier estipulación en contrario bajo la presente póliza, este seguro no se invalidará en caso de operación de la aeronave asegurada en pistas o campos de aterrizaje no específicamente autorizados, pero si registrados por y ante la autoridad de Aeronáutica Civil, siempre y cuando:

1. Las especificaciones de estas pistas no se contrapongan al mismo exigido por dicha autoridad y al manual de operaciones de la aeronave.
2. No haya suspensión o prohibición expresa del uso de dichas pistas, ya sea por las autoridades nacionales, estatales o municipales.
3. La pista sea inspeccionada desde tierra por el Asegurado y por el piloto al mando de la aeronave, y desde el aire por el mismo piloto antes del aterrizaje, sujeto esto a que el propietario y/o arrendatario y/o inquilino del lugar haya otorgado permiso previo para dicha operación.

En el caso de que se presente una reclamación bajo la presente póliza como resultado de un accidente ocurrido durante el uso de un "campo de aterrizaje no autorizado", la responsabilidad de probar que tal campo fue previamente inspeccionado desde tierra y aire y obtener el permiso para la operación correspondiente, tal como se menciona en el inciso 3 anterior, será enteramente a cargo del Asegurado.

Queda también entendido y acordado que en el caso que se presente una reclamación por el uso del "campo de aterrizaje no autorizado", los deducibles originales se duplicaran haciéndose extensivos también a pérdida total constructiva si la póliza a la cual se anexa esta cláusula no lo contemplaba originalmente.

AVN 23 / Traducción Libre

1. 357



**Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121801-000-03**

**AVN 38B CLAUSULA EXCLUSION DE CONTAMINACION RADIATIVA DE AVIACION**

1.- Esta póliza no cubre:

- A) Pérdida o destrucción de, o daño a, la propiedad, o pérdida o gasto que resulte o se origine de ello.
- B) Responsabilidad legal de cualquier naturaleza; Directa o indirectamente causadas por, o a las cuales hayan contribuido, o resulten de, radiaciones, ionizantes o contaminación por radiactividad cualquiera que sea su origen.

2.- Quedarán cubiertos, con sujeción a todas las otras condiciones de esta póliza:

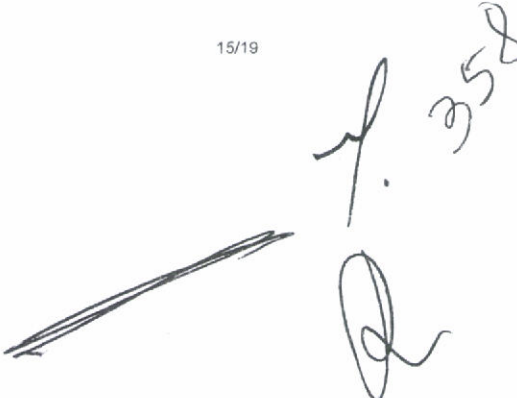
Pérdida, destrucción, daño gastos o responsabilidad civil que, de no ser por las previsiones del párrafo 1 de esta cláusula, quedarían cubiertos por esta póliza; ya sean causados directa o indirectamente por, que resulten de, o a cuya realización hayan contribuido radiaciones, ionizantes o contaminaciones por radiactividad proveniente de cualquier material radiactivo, durante su transporte en calidad de mercancía según los reglamentos de la "Internacional Air Transporte Asociación" siempre y cuando que:

- A) Sea una **condición** precedente a la responsabilidad de la Compañía el que el transporte de cualquier **materi**al radiactivo cumpla, en todos sus aspectos, con los reglamentos de uso expedidos **por el** "internacional Air Transporte Asociación" sobre el transporte por aire de artículos restringidos.
- B) La pérdida, destrucción, **daños, gastos y responsabilidad** civil hayan ocurrido o resultado durante la **vigencia de esta póliza, y que cualquier** reclamación hecha por el asegurado en contra de la Compañía, o por cualquier reclamante en contra del asegurado, se haya realizado dentro del **lapso** de las tres años siguientes a la **fecha del** acontecimiento que haya dado lugar a la reclamación.
- C) En caso de reclamación **presentada** al amparo de este párrafo ( 2 ) bajo la sección "cascos" de esta póliza, el nivel de contaminación haya excedido el nivel máximo permisible indicado en la siguiente escala:

<p><b>EMISORES</b> I.A.E.A. REGULACION DE SALUD Y SEGURIDAD DE ACUERDO CON LAS ACTUALES Y VIGENTES INSTRUCCIONES DE I.C.A.O. POR LA REGURIDAD DEL TRANSPORTE DE BIENES POR VIA AEREA. --BETA, GAMMA Y EMISORES TOXICOS BAJOS DE RAYOS ALPHA. --TODOS AQUELLOS OTROS EMISORES ALPHA.</p>	<p><b>NIVEL MAXIMO PERMISIBLE DE SUPERFICIE DE CONTAMINACION RADIATIVA NO DETERMINADA</b> (Promedio sobre 300 cm2)</p> <p>-NO EXCEDIENDO 4 BEQUERELES X CM2 ( 10 MICROCURIERS X CM2 ) -NO EXCEDIENDO 0.4 BEQUERELES CM2 ( 10 MICROCURIERS X CM2 )</p>
---	---

- D) La cobertura otorgada según el párrafo (2) pueda ser cancelada por la Compañía en cualquier momento dando aviso de cancelación con 7 (siete) días de anticipación.

AVN 38B / Traducción Libre





**Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121801-000-00**

**AVN 46B CLAUSULA EXCLUSION DE RUIDO, CONTAMINACION Y OTROS PELIGROS**

1.- La póliza a la cual se agrega este endoso, no cubre ningún daño que directa o indirectamente fuere ocasionado por, resultare de, u ocurriere por:

- A) Ruido (sea perceptible al oído humano o no), vibración, estallido sónico, o cualquier otro Fenómeno que se asocie a aquéllos;
- B) Envenenamiento o contaminación de cualesquier clase y en cualesquier forma que se Presente;
- C) Interferencias eléctricas o electromagnéticas;
- D) Interferencia con el uso de bienes;

A menos que tales daños sean causados por o den como resultado un incendio, colisión o explosión por estallido, o una emergencia registrada durante el vuelo y que diera origen a alguna maniobra de la aeronave fuera de lo normal.

2.- En lo que respecta a cualquier disposición de la póliza relacionada con cualesquier obligaciones de la compañía **Aseguradora** en la investigación y defensa de reclamaciones, tal disposición no será aplicable ni la Compañía **Aseguradora** estará obligada a defender:

- A) Reclamaciones por **daños excluidos** según el párrafo 1 de esta cláusula;
- B) Reclamaciones sobre **riesgos** cubiertos por la póliza, que se encuentren combinados con los excluidos por dicho párrafo 1.

3.- En lo que respecta a **las reclamaciones** combinadas a que se refiere el inciso anterior, b), la Compañía Aseguradora **reembolsará** la proporción **asignada** a **las reclamaciones sobre** riesgos cubiertos por la póliza respectiva, derivada de las **siguientes erogaciones, con sujeción**, sin embargo, a la debida comprobación de los gastos por **sinistros** y de los límites **de dicha póliza**:

- i) Daños que por sentencia deba **pagar el asegurado**;
- ii) Honorarios de defensa y gastos **judiciales en que** haya incurrido el asegurado.

4.- Nada de lo indicado por el presente anulará cualquier cláusula de exclusión de contaminación radiactiva u otros riesgos, **que se anexe a, o forme parte de, la presente póliza.**

AVN 46B / Traducción Libre

1.359  
Q

Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121801-000-00

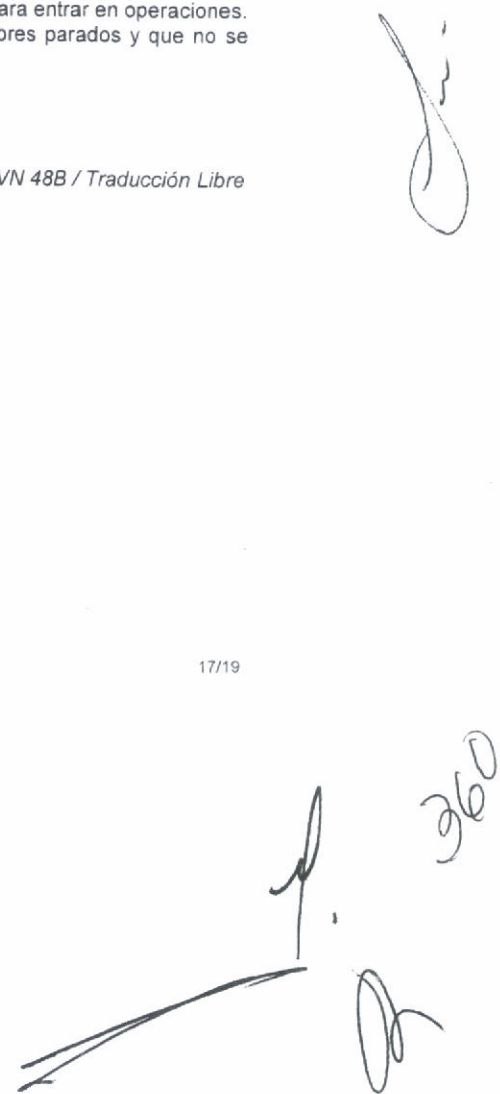
**AVN 48B CLAUSULA EXCLUSION DE GUERRA, PIRATERIA Y OTROS RIESGOS (AVIACION)**

Esta póliza no cubre reclamaciones que directa o indirectamente sean causadas por, o resulten de:

- A) Guerra, Invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (haya declaración de guerra o no), guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, ley marcial, poder militar o usurpado, o tentativa de usurpación del poder.
- B) Detonación hostil de cualquier arma de guerra que emplee fisión atómica o nuclear, fusión, o cualquier otro tipo de reacción, fuerza radiactiva, u otras materias similares.
- C) Huelgas, motines, conmoción civil o disturbios de carácter laboral.
- D) Actos realizados por una o más personas, ya sean agentes de un poder soberano o no, realizados con fines políticos, o de terrorismo, y ya fuere que la pérdida o daños resultantes fueran accidentales o internacionales.
- E) Actos realizados por personas mal intencionadas, o actos de sabotaje.
- F) Confiscación, nacionalización, restricción, detención, apropiación, requisición para fines de uso, o siguiendo órdenes de cualquier autoridad o gobierno (ya sea civil, militar o "de facto", pública o local)
- G) Secuestro, apresamiento o ejercicio ilícito del control de la aeronave, o de su tripulación durante el vuelo (incluyendo cualquier interno para realizar dicho secuestro o control), realizados por personas que se encuentren a bordo de la aeronave y que estén actuando sin el consentimiento del asegurado.

Además, esta póliza tampoco cubre pérdidas que sobrevengan cuando la aeronave se encuentre fuera del control del Asegurado debido a cualquiera de los riesgos antes mencionados. Se considerará que la aeronave ha sido restituida al control del Asegurado cuando la misma se encuentre a salvo bajo el control del Asegurado, en un campo de aterrizaje ubicado en límites geográficos no excluidos por esta póliza y listo para entrar en operaciones. El regreso a salvo significará que la aeronave se encuentre estacionada con los motores parados y que no se encuentre bajo ninguna coacción.

AVN 48B / Traducción Libre



Handwritten signature and the number 360.



Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121801-000-00

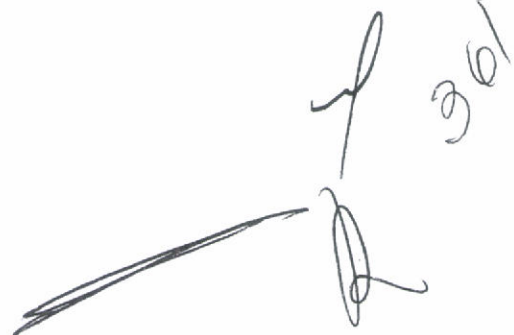
AVN 2000A CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA FECHA

La presente póliza no ampara ninguna reclamación, daño, lesión, pérdida, costo, gasto o res (sea contractual, o bajo una teoría legal que se basa en un desagravio civil, res por productos, representación falsa, fraude o de otro tipo), que surge de, es ocasionada por o a consecuencia de (sea directa o indirectamente, y sea total o parcialmente)

- a) La falla o incapacidad de cualquier hardware, software, circuito integrado o chip de una computadora, o equipo o sistema informático (en la posesión del asegurado o cualquier tercero) en lo que se refiere al procesamiento, intercambio o transferencia, de una manera exacta o completa, de datos o información relacionada con el año, fecha u hora en conexión con:
- b) El cambio del año de 1999 a 2000; y/o  
El cambio de la fecha del 21 de agosto de 1999 al 22 de agosto de 1999;  
y/o  
Cualquier otro cambio de año, fecha u hora  
Sea antes o después de dicho cambio de año, fecha u hora;
- c) Cualquier cambio o **modificación**, realizada o intentada, con respecto a cualquier hardware, software, circuito integrado o chip de **una computadora**, o equipo o sistema informático (en la posesión del asegurado o cualquier tercero), **antes de o en respuesta al cambio de año, fecha u hora, o cualquier asesoría o servicio prestado en conexión o dicho cambio o modificación.**
- d) Cualquier pérdida de uso o indisponibilidad para uso de bienes o equipos de cualquier tipo o descripción, a consecuencia de cualquier **acción, inacción o decisión por parte del asegurado o cualquier tercero relacionada con dicho cambio de año, fecha u hora.**

Y cualquier estipulación en la presente póliza con respecto al deber por parte de la compañía de investigar o defender reclamaciones no será aplicable a reclamaciones excluidas de la cobertura.

AVN 2000A / Traducción Libre



Handwritten signature and date '9/6/1'.

**Especificación que se adhiere y forma parte integrante de la Póliza No.  
MD COM 3121801-000-00**

**AVN 2001A CLÁUSULA DE COBERTURA LIMITADA CON RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LA  
FECHA**

Considerando que la póliza de la cual el presente endoso forma parte incluye la cláusula de exclusión del reconocimiento de la fecha (cláusula AVN 2000A), por medio de la presente queda entendido y convenido que, sujeto a todos los términos y estipulaciones del presente endoso, la cláusula AVN 2000A no será aplicable:

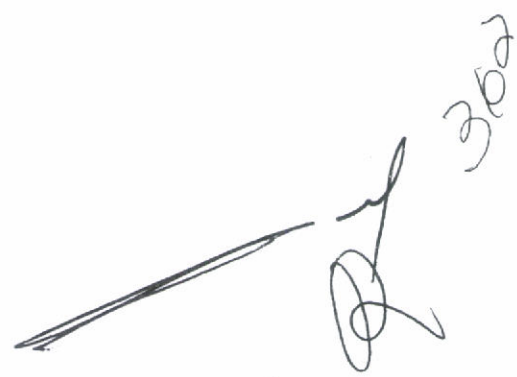
- (1) A ninguna pérdida accidental de o daño accidental a una aeronave que se especifica en la cedula de la póliza (en adelante, denominada la "aeronave asegurada");
- (2) A ninguna suma que el asegurado llegara a ser legalmente responsable de pagar, y (si así se requiere bajo los términos de la póliza) que efectivamente paga (incluyendo los costos dictaminados en contra del asegurado) con respecto a:
  - (a) Lesión corporal accidental, sea fatal o no, sufrida por los pasajeros y directamente ocasionada por un accidente sufrido por una aeronave asegurada; y/o
  - (b) La pérdida de o el daño al equipaje y los efectos personales de los pasajeros, correo y carga, ocasionado por un accidente sufrido por una aeronave asegurada; y/o
  - (c) Lesión corporal accidental, sea fatal o no, y daños accidentales a la propiedad, ocasionados por una aeronave asegurada o por cualquier persona u objeto que se cae de dicha aeronave asegurada:

Siempre que:

1. La cobertura otorgada bajo los términos del presente endoso está sujeta a todos los términos, condiciones, limitaciones, garantías, exclusiones y estipulaciones de cancelación que se establecen en la póliza (excepto en la medida en que específicamente se establece en el presente endoso), y ninguna estipulación en el presente endoso operara para extender la cobertura mas allá de la que se otorga bajo los términos de la póliza.
2. Nada en el presente endoso otorga cobertura:
  - a) Con respecto a la permanencia obligatoria en tierra de cualquier aeronave; y/o
  - b) Con respecto a la pérdida de uso de cualquier bien, a menos que surja del daño material a y/o la destrucción de la propiedad a consecuencia del accidente que hace surgir una reclamación bajo los términos de la póliza.
3. El asegurado reconoce que, durante la vigencia de la póliza, tiene la obligación de presentar notificación por escrito a los aseguradores con respecto a cualesquiera circunstancias materiales relacionadas con el cumplimiento de los requisitos relacionados con el reconocimiento de la fecha en lo que se refiere a los equipos, operaciones y productos del asegurado.

AVN 2001A / Traducción libre

3607





0256  
0003608

# ANEXO 16

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
2003

14 de agosto de 2014

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
PRESENTE.**

**REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013**

La que suscribe C. Dennise Bernal Aldave, apoderada de la empresa Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la póliza de seguro numero MD COM 3121801-000-00 de Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., tipo de póliza de cascos aéreos y responsabilidad civil, con una vigencia del 1º de julio de 2013 al 1º de julio de 2014, el cual cubre a cada uno de los pasajeros, cuando sobrevenga la muerte o daños por accidente por causas ajenas o imputables a ALE durante la prestación del servicio independientemente de que éste se realice en aeronave o helicóptero, el cual ascenderá a 400,000.00 dólares EE.UU. (Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América) por pasajero, así como todas las coberturas establecidas por la Ley de Aviación Civil y su Reglamento por la Dirección de Aeronáutica Civil ("DGAC") de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Atentamente,

  
Dennise Bernal Aldave  
Apoderado  
Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.  
Email: d.bernal@aerolineasejecutivas.com

364  






nacional financiera  
Banca de Desarrollo

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
EXP. 421622 - PRO. 313093

0003610

RELACION DE PARTICIPANTES QUE ENTREGAN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS

FECHA	HORA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	CANTIDAD DE SOBRES QUE ENTREGA	CÉDULA PARA DETERMINAR Y MEJORAR LA ATENCIÓN A PROVEEDORES (anotar recibí cédula para requisitar y devolver)	FIRMA
14/05/13	9:00	Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.	Dennis Bernal Alcalde	42000211 d.bernal@ aerolineas Ejecutivas. C.A.	1	SI	
14/05/13	9:03	Eolo Plus SA de C.V.	María del Carmen Cotin Martínez	mcolin@ eolo.com .mx	2	SI	

365



**ENCUESTA PARA DETERMINAR Y MEJORAR LA ATENCIÓN A PROVEEDORES**

El siguiente cuestionario tiene la finalidad de conocer como perciben los proveedores que suministran bienes o servicios a Nacional Financiera, S.N.C. a través de procesos de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas la atención recibida, para identificar los aspectos susceptibles de mejora y poder ofrecer un mejor servicio.

El cuestionario consta de 10 preguntas de respuesta cerrada que los encuestados deben puntuar en una escala de Lickert de cinco grados (1 a 5), siendo 5 Excelente, 4 Muy bueno, 3 Bueno, 2 Regular, 1 Deficiente, NA No aplica

Nombre del Representante		Fecha: 14 Agosto - 2013	
Carga		Firma	
Razón Social de la Empresa		Teléfono	
E-mail			

Nombre del Representante: Maria del Carmen Colín Martínez  
 Carga: Representante  
 Razón Social de la Empresa: Eoco Plus SA de C.U.  
 E-mail: medin@eolo.com.mx  
 Firma: [Firma manuscrita]  
 Teléfono: 722 2733394

PROCESO QUE SE CALIFICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN**  
**AÉREA EJECUTIVA**  
**FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013**  
**EXP. 421622 - PRO. 313093**

	5 Excelente	4 Muy bueno	3 Bueno	2 Regular	1 Deficiente
1					
2	X				
3	X				
4	X				
5	X				
6	X				
7	X				
8	X				
9	X				
10	X				

(Anotar los comentarios que considere necesarios)

366





**Dirección de Adquisiciones y Servicios**  
Subdirección de Adquisiciones

0003612

**ENCUESTA PARA DETERMINAR Y MEJORAR LA ATENCIÓN A PROVEEDORES**

El siguiente cuestionario tiene la finalidad de conocer como perciben los proveedores que suministran bienes o servicios a Nacional Financiera, S.N.C. a través de procesos de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas la atención recibida, para identificar los aspectos susceptibles de mejora y poder ofrecer un mejor servicio.

El cuestionario consta de 10 preguntas de respuesta cerrada que los encuestados deben puntuar en una escala de Lickert de cinco grados (1 a 5), siendo 5 Excelente, 4 Muy bueno, 3 Bueno, 2 Regular, 1 Deficiente, NA No aplica

		Fecha: 14 de agosto de 2013	
Nombre del Representante	Dennise Bernal Aldave	Firma	
Cargo	Apoderado	Teléfono	42090211
Razón Social de la Empresa	Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.		
E-mail	diberna@aerolineasejecutivas.com		

**PROCESO QUE SE CALIFICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN**  
**AÉREA EJECUTIVA**  
**FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013**  
**EXP. 421622 - PRO. 313093**

	5 Excelente	4 Muy bueno	3 Bueno	2 Regular	1 Deficiente
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

(Anotar los comentarios que considere necesarios)

367





**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
CONSOLIDADA**

**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013  
EXP. 421622 - PROC. 313093  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
AÉREA EJECUTIVA**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 9:00 horas, el 14 de agosto de 2013, en el Vestíbulo del Auditorio Institucional, ubicado en: Av. Insurgentes Sur 1971, Nivel Jardín, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en los numerales 3.2.5. y 3.2.6. de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Jorge A. Martínez Guzmán, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante.

Los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial en este acto, por los licitantes que a continuación se enuncian, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria.

No.	LICITANTES QUE ENTREGARON PROPOSICIONES EN FORMA PRESENCIAL
1.	AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A DE C.V.
2.	EOLO PLUS, S.A DE C.V.

Se hace constar que siendo las 9:30 horas del día del acto, se verificó en el Sistema CompraNet la existencia de proposiciones electrónicas, arrojando como resultado el que no se recibieron proposiciones para esta licitación por este medio.

Se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin analizar su contenido. De lo anterior se hace constar en cuadro anexo el detalle de la documentación entregada por los licitantes.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en los artículos 39 fracc. VIII inciso f) y 48 del Reglamento.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. Martínez Guzmán' and other initials.

Handwritten initials in the bottom left corner.





**nacional financiera**

Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

0003614

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
CONSOLIDADA**

**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013**

**EXP. 421622 - PROC. 313093**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
AÉREA EJECUTIVA**

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento, se dio lectura a los montos de cada una de las proposiciones económicas de los licitantes participantes y se anexan en esta Acta, copias de las mismas, indicando los importes totales de cada proposición, como se consigna a continuación:

Empresa	Participación Presencial	No. de hojas que integran su proposición			Importe total de su proposición económica sin incluir I.V.A.
		T.	E.	A.	
<b>AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A DE C.V.</b>	✓	257	27	46	\$15,059,052.00
<b>EOLO PLUS, S.A DE C.V.</b>	✓	329	15	102	\$14,116,715.00

Con fundamento en el artículo 35 fracc. II de la Ley, y lo indicado en el punto 3.10 de la Convocatoria de la licitación, las proposiciones se rubricaron por ambos licitantes presentes en el acto y el servidor público Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes y cada uno de los representantes de las Sociedades Nacionales de Crédito.

De conformidad con el artículo 35 fracc. III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública a las 9:30 horas el 20 de agosto del presente en el vestíbulo del auditorio institucional ubicado en Ave. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F., mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, el aviso en: Av. Insurgentes Sur 1971 Torre IV P.B., Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 México D.F., en donde se fijará el lugar donde se encuentra disponible el acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y



**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

0003615

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
CONSOLIDADA**

No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013

EXP. 421622 - PROC. 313093

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
AÉREA EJECUTIVA

obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

En apego a lo dispuesto en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley, en este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que el representante de la empresa Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V. solicitó estar presente en el proceso de evaluación de sus proposiciones a lo que se le manifestó que no había objeción alguna.

Cabe mencionar que la evaluación se realizará al término del presente acto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:20 horas, del 14 de agosto de 2013.

Esta Acta consta de 6 hojas y 42 de copias de los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
EOLO PLUS .S.A DE C.V.	MARIA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ mcolin@eolo.com.mx	

370





**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**CONSOLIDADA**

No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013  
EXP. 421622 - PROC. 313093

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
AÉREA EJECUTIVA

AEROLÍNEAS EJECUTIVAS S.A. DE C.V.	DENNISE BERNAL ALDAVE d.bernal@aerolineasej ecutivas.com	
---------------------------------------	---	--

**POR LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO**

<u>NOMBRE</u>	<u>ÁREA</u>	<u>FIRMA</u>
LIC. JORGE A. MARTÍNEZ GUZMÁN	Subdirección de Adquisiciones de Nacional Financiera, S.N.C.	
LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ	Gerencia de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C.	
LIC. OMAR LÓPEZ ESCOBAR	Auxiliar Administrativo del Área de Adquisiciones BANSEFI	
LIC. LUCÍA MONDRAGÓN JIMÉNEZ	Consultor de Normatividad en Adquisiciones BANCOMEXT	

**Por parte de la Secretaría de la Función Pública**

JOSÉ MARÍA ORTÍZ PIÑA	Representante de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas	
--------------------------	---	--

----- FIN DEL ACTA -----

116



nacional financiera

Banca de Desarrollo

0003617

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
CONSOLIDADA

No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013  
EXP. 421622 - PROC. 313093  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
AÉREA EJECUTIVA

DOCUMENTOS	PUNTO DE REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.		EOLO PLUS, S.A. DE C.V.	
		Si	No	Si	No
<b>ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD</b> Escrito a que se refiere el Artículo 48 fracción V del RLAASSP denominado "Acreditamiento de personalidad" acompañada de copia por ambos lados de identificación oficial vigente.	6.1.	✓		✓	
<b>MANIFIESTO QUE EL PROVEEDOR ES DE NACIONALIDAD MEXICANA</b> Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. (En su caso).	6.2.	✓		✓	
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</b> El licitante deberá señalar, ratificar o rectificar en su caso, su correo electrónico para recibir todo tipo de notificaciones.	6.4.	✓		✓	
<b>LICITANTES QUE NO PODRÁN PARTICIPAR</b> Escrito mediante el cual el licitante manifieste "bajo protesta de decir verdad" que no se ubica en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP".	6.5.	✓		✓	
<b>CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> Escrito en el que el licitante manifieste "bajo protesta de decir verdad" que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	6.6.	✓		✓	
<b>PERSONAL CON DISCAPACIDAD</b> Manifestación del licitante en la que indique "bajo protesta de decir verdad" que es una persona física	6.7.	✓		✓	

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and initials '372' and 'Hh' at the bottom right.





nacional financiera

Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
CONSOLIDADA

No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013  
EXP. 421622 - PROC. 313093  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
AÉREA EJECUTIVA

DOCUMENTOS	PUNTO DE REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.		EOLO PLUS, S.A. DE C.V.	
		Si	No	Si	No
con discapacidad, o bien, tratándose de empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del Artículo 14 de la LAASSP, esto será comprobado con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del IMSS.					
<b>MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>	6.8.	✓		✓	
<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>					
<b>CARTA PODER SIMPLE</b>	Anexo A	✓		✓	
Acompañada de copia por ambos lados de identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder	Anexo 1	✓		✓	
En caso de participación conjunta el convenio respectivo.	Anexo 5	✓		✓	
Manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que ofrecen.	3.5	✓		✓	
Manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su proposición económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Anexo B	✓		✓	
	Anexo C	✓		✓	

0003618

6 de 6

14 de agosto de 2013

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
PRESENTE.

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

CONCEPTO	PROYECCION DE SERVICIOS REQUERIDOS <sup>1</sup>	PRECIO POR CONCEPTO			PRECIO TOTAL
		COSTO FIJO	VARIABLE <sup>2</sup>	TOTAL	
Transportación aérea Nacional (precio por hora)	200	\$31,333	\$8,346	\$39,679	\$7,935,800
Transportación aérea Internacional (precio por hora)	100	\$41,230	\$22,130	\$63,360	\$6,336,000
Pernocta nacional	20	\$31,333	\$0	\$31,333	\$626,660
Pernocta internacional	12	\$41,230	\$0	\$41,230	\$494,760
Espera nacional (precio por hora)	14	\$3,133	\$0	\$3,133	\$43,866
Espera Internacional (precio por hora)	14	\$4,123	\$0	\$4,123	\$57,722
Hora de vuelo en helicóptero	10	\$37,000	\$2,600	\$39,600	\$396,000
Hora de espera en helicóptero	15	\$3,133	\$0	\$3,133	\$47,000
Pernocta en helicóptero	2	\$41,230	\$0	\$41,230	\$82,460
<b>SUMA</b>					\$16,020,268
<b>DESCUENTO 6%</b>					\$961,216
<b>SUBTOTAL</b>					\$15,059,052
<b>16% IVA.</b>					\$1,373,421
<b>4% IVA INTERNACIONAL</b>					\$259,007
<b>TOTAL \$</b>					\$16,691,479

TOTAL: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS  
SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL





**NOTAS:**

1] Las horas de vuelo nacional e internacional, de espera nacional e internacional, así como las pernoctas tanto en avión como en helicóptero indicadas como proyección para cada uno de los conceptos, corresponden solo a una estimación de necesidades de servicio para una sola Sociedad Nacional de Crédito y de ninguna manera representan una obligación de cumplimiento para las Sociedades Nacionales de Crédito participantes en esta Licitación.

2] El precio por concepto está expresado en fijo, variable y total, entendiéndose por éstos:

- **Fijo.** El costo de la hora de vuelo sin considerar turbosina. O bien, si se opta por no tener el costo de turbosina como variable se podrá indicar aquí el costo total de la hora de servicio.
- **Variable.** En este espacio deberá anotarse el costo de la turbosina requerida para una hora de vuelo de acuerdo al modelo de avión, considerando el costo de la misma al momento de la cotización. En la operación del servicio este monto se modificará a la alta o a la baja de acuerdo al promedio del costo mensual de un litro de turbosina en el mes en que se prestó el servicio, multiplicado por el número de litros que utiliza por hora de vuelo el avión propuesto.
- **Total.** Es la suma de los dos conceptos anteriores

El precio de los servicios será por hora de vuelo y el cobro se hará considerando las fracciones expresadas en minutos. En caso de discrepancia entre el importe expresado en número y el importe expresado con letra, prevalecerá este último para efectos de evaluación.

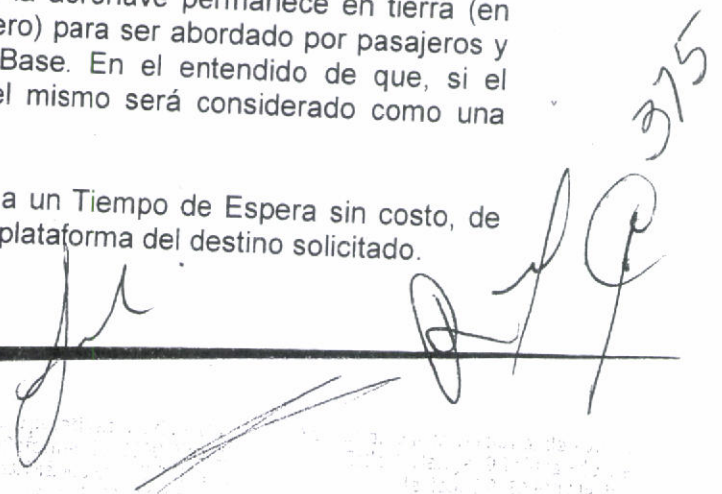
**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, PERIODO DE GARANTÍA, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA:** 90 días naturales contados a partir de esta fecha.

**COSTOS DE REFERENCIA DE COMISARIATO:** Dichos costos no contarán para efectos de evaluación de la oferta económica, pero si serán considerados en caso de que se requiera el servicio. Para referencia, adjunto a esta proposición 2 listas completas de comisariatos.

**POLITICAS DE COBRO POR ESPERA, PERNOCTA Y TRAMO FERRY:**

Tiempo de Espera, se considera el lapso en que la aeronave permanece en tierra (en cualquier punto ubicado en México o en el extranjero) para ser abordado por pasajeros y durante el cual, este se encuentra fuera de la Base. En el entendido de que, si el mencionado lapso es mayor a 10 (diez) horas, el mismo será considerado como una Pernocta.

La Sociedad Nacional de Crédito tendrá derecho a un Tiempo de Espera sin costo, de cuatro horas a partir de la llegada de la Aeronave a plataforma del destino solicitado.

  
375



Pernocta, es el tiempo en que la Aeronave permanece en tierra y fuera de la Base por más de 10 (diez) y hasta 24 (veinticuatro) horas reiniciándose así, otro periodo de "Tiempo de Espera".

En el entendido de que dichas diez horas, se comenzarán a computar a partir de que se haya concluido el Tiempo de Espera a que tiene derecho la Sociedad Nacional de Crédito que es de 4 (cuatro horas).

Tramo Ferry: significa cuando la Aeronave se traslada sin pasajeros: (i) de un punto en México o en el extranjero a la Base; o (ii) de la Base a un punto en México o el extranjero. Las Horas de Vuelo de Tramos Ferry serán cobradas a la Sociedad Nacional de Crédito.

**TÉRMINOS DEFINIDOS:**

Aeronaves:

Hawker 400XP (*también conocidas como Beechjet 400 A*), para vuelos nacionales.  
Hawker 800XP, para vuelos internacionales.

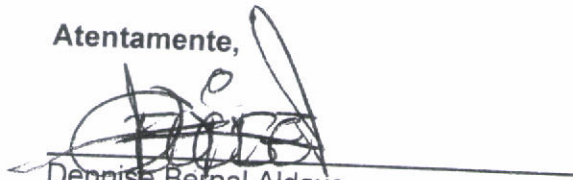
Helicoptero Agusta A109S *Grand* y Agusta A109E Power para vuelos nacionales, visuales y diurnos.

Base: Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos", ubicado en Toluca, Estado de México.

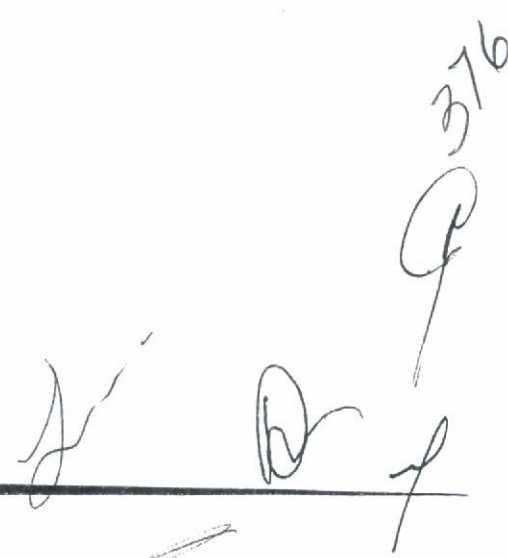
Hora de Vuelo: Se entenderá por hora de vuelo hora de calzo a calzo.

Los precios no serán sujetos a incremento durante la vigencia del contrato.

Atentamente,



Dennise Bernal Aldave  
Apodado  
Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.  
Email: d.bernal@aerolineasejecutivas.com

  
376



0003622

00 4

# ANEXOS

PROPUESTA ECONOMICA

*Handwritten signatures and initials:*  
JW  
AN  
P  
377

# ANEXO 1

378

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.





UVavemex

**LISTA DE PRECIOS DE VENTA  
DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA AVIACION EJECUTIVA  
2013**

TEL.: (722) 279 30 00 EXT. 747, 402  
TELEFONO DIRECTO: (722) 279 30 47  
FAX: (722) 279 3065, 273 1158

DESAYUNOS FRUTAS (FRUIT)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
FRUTA FRESCA REBANADA	\$120.00
FRUTA ENTERA DE TEMPORADA	\$105.00
CEREALES (CEREALS)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
AZUCARADOS	\$65.00
DE FIBRA	\$65.00
HOT CAKES	\$80.00
PAN FRANCES	\$80.00
YOGURT (YOGHURT)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
YOGURTS DE SABORES Y LIGTH	\$25.00
QUESO COTTAGE	\$28.00
YOGURTH PARA BEBER	\$25.00
JUGOS NATURALES (NATURAL JUICE)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
JUGO DE NARANJA	\$95.00
JUGO DE ZANAHORIA	\$100.00
JUGO DE TORONJA	\$95.00
JUGO DE PAPAYA	\$100.00
JUGO DE MANZANA	\$155.00
JUGO DE PIÑA	\$100.00
JUGO DE MANDARINA	\$95.00
JUGO DE TOMATE	\$105.00
JUGO COMBINADO (NARANJA-ZANAHORIA)	\$100.00
JUGO VERDE	
HUEVOS (EGGS)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
HUEVOS A LA MEXICANA	\$125.00
HUEVOS RANCHEROS	\$125.00

379

HUEVOS AL ALBAÑIL	\$125.00
HUEVOS MOTULEÑOS	\$125.00
HUEVOS TOLUCOS	\$125.00
HUEVOS DIVORCIADOS	\$125.00
HUEVOS CON MACHACA	\$130.00
TORTILLA ESPAÑOLA	\$125.00
OMELLET DE JAMON	\$125.00
OMELLET DE JAMON CON QUESO	\$130.00
OMELLET DE QUESO	\$125.00
OMELLET DE CHAMPIÑONES	\$125.00
OMELLET DE PIMIENTOS	\$125.00
OMELLET A LA ALEMANA	\$125.00
OMELLET CON SALMON	\$285.00
<b>ANTOJITOS MEXICANOS (HORS D'OEUVRES)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
CHILAQUILES VERDES O ROJOS SOLOS	\$125.00
CHILAQUILES VERDES O ROJOS CON POLLO	\$135.00
CHILAQUILES VERDES O ROJOS CON CARNE ASADA	\$170.00
CHILAQUILES VERDES O ROJOS TOLUCOS	\$155.00
CHILAQUILES VERDES O ROJOS CON HUEVO	\$150.00
ENCHILADAS DE POLLO VERDES, ROJAS O SUIZAS	\$150.00
MOLLETES TRADICIONALES, JAMÓN, CHORIZO O TOCINO	\$90.00
QUESADILLAS QUESO	\$85.00
QUESADILLAS POLLO, CHAMPIÑONES, CALABAZA	\$90.00
SINCRONIZADAS	\$90.00
BURRITAS JAMÓN CON QUESO O PAVO CON QUESO	\$110.00
BURRITAS NORTEÑAS	\$110.00
BURRITAS FILETE CON QUESO	\$140.00
BURRITAS HUEVO CON MACHACA	\$100.00
TACOS DORADOS POLLO	\$140.00
TACOS DORADOS FILETE RES	\$145.00
TACOS SUAVES COCHINITA PIBIL	\$140.00
TACOS SUAVES CARNITAS	\$140.00
TACOS SUAVES ALAMBRE DE RES	\$140.00
TACOS SUAVES ARRACHERA	\$205.00
TAMALES NORMALES	\$30.00
TAMALES OAXAQUEÑOS	\$50.00
<b>ENSALADAS (salads)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
MIXTA	\$120.00
VERDE	\$120.00
CESAR	\$125.00
CESAR CON POLLO	\$155.00
CESAR CON SALMON	\$250.00
DEL CHEFF	\$130.00
DE ATUN	\$130.00
DE ATUN CON ALCAPARRAS	\$140.00
DE CAMARON	\$210.00

380



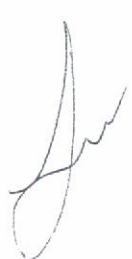


0003626

00 8

NICOISE	\$140.00
DE POLLO	\$140.00
ESPARRAGOS Y CHAMPIÑONES	\$115.00
DE PALMITOS	\$120.00
GRIEGA	\$130.00
CANGREJO	\$200.00
CAPRESSE	\$140.00
TROPICAL	\$200.00
WALDORFF	\$170.00
<b>ENTREMÉS (appetizers)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
ABULON AL OLIVO	\$560.00
CAMARONES GIGANTES	\$495.00
JAMON SERRANO CON MELON	\$190.00
CARNES FRIAS O QUESOS FINOS O COMBINADO	\$300.00
CEVICHE DE PESCADO	\$275.00
CEVICHE DE CAMARON	\$275.00
<b>PASTAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
SPAGUETTI AL BURRO O ALFREDO	\$125.00
LASAGNA A LA BOLOGNESE	\$125.00
LASAGNA VEGETARIANA	\$125.00
LASAGNA DE CAMARON	\$185.00
MACARRONES A LA ITALIANA	\$135.00
PENNE A LA MARINARA	\$155.00
PENNE EN SALSA DE TRES QUESOS	\$145.00
FETTUCCINI A LA CARBONARA	\$120.00
FETTUCCINI AL ORO NEGRO	\$145.00
CANELONES ELIZA	\$145.00
<b>CREMAS Y SOPAS (creams and soups)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
CREMA DE ELOTE, CHAMPIÑONES, TRES QUESOS	\$105.00
SOPA AZTECA	\$105.00
SOPA DE VERDURAS	\$105.00
SOPA DE PASTA	\$105.00
CALDO TLALPEÑO	\$105.00
CONSOME DE POLLO CON VERDURAS Y POLLO	\$105.00
<b>CREPAS (crepes)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
CREPAS A LA FLORENTINA	\$115.00
CREPAS DE POLLO	\$115.00
CREPAS DE RAJAS	\$115.00
<b>GRILLED MEATS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
PARRILLADA POLLO	\$190.00

381

PARRILLADA FILETE RES	\$245.00
PARRILLADA MIXTA	\$270.00
<b>AVES (chicken)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
SUPREMA POLLO A LA REYNA	\$190.00
SUPREMA POLLO A LA CACEROLA	\$190.00
SUPREMA POLLO A LA ESPAÑOLA	\$190.00
SUPREMA POLLO A LA CAZADORA	\$190.00
SUPREMA POLLO CORDON BLEU	\$190.00
SUPREMA POLLO A LA PARMESANA	\$190.00
SUPREMA POLLO A LA FLORENTINA	\$190.00
SUPREMA POLLO A LA PARRILLA	\$190.00
SUPREMA POLLO EMPANIZADA	\$190.00
SUPREMA POLLO AL CHIPOTLE	\$190.00
SUPREMA POLLO A LA KENTUCKY	\$190.00
SUPREMA POLLO A LA PIBIL	\$190.00
<b>FILETE DE RES (beef meat)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
MIGNON CON CHAMPIÑONES	\$260.00
MIGNON A LA PARRILLA	\$260.00
AL VINO TINTO	\$260.00
EN SALSA DE TRES QUESOS	\$260.00
"AVEMEX"	\$260.00
A LA BOURDELESA	\$260.00
ARRACHERA	\$260.00
MEDALLONES VINO TINTO	\$260.00
MEDALLONES A LA PIMIENTA	\$260.00
MEDALLONES A LA MOSTAZA	\$260.00
MEDALLONES COSTA BRAVA	\$260.00
CHÂTEAU BRIAND (2PAX)	\$520.00
MILANESA CORDON BLEU	\$190.00
MILANESA NAPOLITANA	\$190.00
PUNTAS DE FILETE STROGONOFF	\$260.00
<b>PESCADOS Y MARISCOS (fish &amp; shellfish)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
ROBALO A LA PARRILLA	\$260.00
ROBALO A LA MEUNIER	\$260.00
ROBALO AL VINO BLANCO	\$260.00
ROBALO AL MOJO DE AJO	\$260.00
ROBALO AL AJILLO	\$260.00
ROBALO "AVEMEX"	\$280.00
ROBALO A LA TALLA	\$260.00
ROBALO A LA VERACRUZANA	\$260.00
ROBALO AL ACHIOTE	\$260.00
ROBALO A LA MORNE	\$260.00
LOMO DE SALMON AL HORNO	\$280.00



0003628

0010

LOMO DE SALMON A LAS FINAS HIERBAS	\$280.00
CAMARONES EMPANIZADOS	\$490.00
CAMARONES AL VINO BLANCO	\$490.00
CAMARONES A LA PLANCHA	\$490.00
CAMARONES AL MOJO DE AJO	\$490.00
CAMARONES A LA GABARDINA	\$490.00
LANGOSTA TERMIDOR	\$805.00
LANGOSTA PARISIEN	\$805.00
FUENTE DE MARISCOS 1 PX	\$890.00
<b>BROCHETAS (shish-kabobs)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
BROCHETA DE FILETE DE RES	\$235.00
BROCHETA DE CAMARONES	\$465.00
BROCHETA DE POLLO	\$190.00
BROCHETA MAR Y TIERRA	\$355.00
BROCHETA DE SALMON	\$290.00
<b>ESPECIALIDADES MEXICANAS (mexican specialties)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
CARNE ASADA A LA TAMPIQUEÑA	\$280.00
CARNE ASADA CON CHILAQUILES	\$250.00
PUNTAS DE FILETE AL ALBAÑIL, MEXICANA O CHIPOTLE	\$210.00
FAJITAS DE POLLO	\$190.00
FAJITAS DE RES	\$220.00
CHILES RELLENOS DE ATUN O QUESO	\$128.00
CHILES RELLENOS DE CAMARON	\$210.00
CHILES RELLENOS DE FILETE	\$195.00
ALBONDIGAS AL CHIPOTLE	\$175.00
CECINA	\$215.00
<b>BOX LUNCH</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESAYUNO	\$155.00
COMIDA Y CENA	\$155.00
SERVICHAROLA	\$155.00
<b>TORTAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
MILANEZA RES	\$130.00
MILANESA POLLO	\$130.00
MILANESA FILETE	\$165.00
PIERNA	\$120.00
POLLO	\$115.00
PIERNA ADOBADA	\$130.00
JAMON CON QUESO	\$120.00
JAMON SERRANO	\$175.00
PAVO	\$130.00
ROAST BEEF	\$180.00
CUBANA	\$165.00

389

PEPITO	
SALMON	\$165.00
CHORIZO	\$285.00
COCHINITA PIBIL	\$115.00
AL PASTOR	\$130.00
*** O LA COMBINACION DE SU PREFERENCIA	\$130.00
*.* INGREDIENTES EXTRA: piña,quesillo,cebolla	
** aderezos: crema,mayonesa, mayonesa light, mostaza	
<b>SANDWICHES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DE JAMON	
DE JAMON CON QUESO	\$105.00
DE SALMON	\$110.00
DE PAVO	\$200.00
DE PAVO CON QUESO	\$130.00
DE CARNES FRIAS (SALAMI, JAMÓN SERRANO, CHORIZO	\$135.00
DE PAMPLONA, ROAST BEEF, PASTRAMI, LOMO	\$175.00
CANADIENSE)	
SANDWICH DE ENSALADA DE ATUN	\$110.00
SANDWICH DE ENSALADA DE POLLO	\$110.00
SANDWICH DE TOCINO, LECHUGA Y JITOMATE	\$100.00
CLUB SANDWICH	\$155.00
SANDWICH DE QUESO	\$105.00
SANDWICH VEGETARIANO	\$100.00
** aderezos: crema,mayonesa, mayonesa light, mostaza	
*** O LA COMBINACION DE SU PREFERENCIA	
*.* PAN DE SU ELECCION:blanco, integral,	
multigrano,linaza,baguette	
<b>HAMBURGUESAS (hamburgers)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
HAMBURGUESA DE RES	\$165.00
HAMBURGUESA DE POLLO	\$135.00
HOT DOG	\$100.00
** aderezos: crema,mayonesa, mayonesa light, mostaza	
*.* INGREDIENTES EXTRA: piña,quesillo,jamón	
<b>CROISSANTS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
CROISSANT JAMON	\$100.00
CROISSANT JAMON CON QUESO	\$105.00
CROISSANT PAVO	\$125.00
CROISSANT PAVO CON QUESO	\$130.00
CROISSANT ENSALADA DE POLLO	\$105.00
CROISSANT ENSALADA DE ATUN	\$110.00
CROISSANT CARNES FRIAS (SALAMI,	\$170.00
CHORIZO PAMPLONA, ROAST BEEF, PASTRAMI,	
LOMO CANADIENSE)	
CROISSANT DE JAMON SERRANO	\$175.00
** aderezos: crema,mayonesa, mayonesa light, mostaza	

384



PAQUETES	
DESCRIPCIÓN	
SALMON	
PAVO	\$285.00
SALAMI, JAMON SERRANO O ROAST BEEF	\$130.00
TRES QUESOS	\$175.00
UVAVEMEX	\$145.00
NORDIKA	\$180.00
NORMANDIA	\$285.00
DE POLLO Y PIMIENTOS	\$175.00
	\$135.00
VARIOS (various)	
DESCRIPCIÓN	
PURÉ DE PAPA	
PAPAS A LA FRANCESA	\$60.00
PAPA AL HORNO	\$65.00
PAPA HASHBROWN	\$65.00
LIMONES ENTEROS, TERCIOS, RODAJAS	\$65.00
NARANJA ENTERA, TERCIOS, RODAJAS	\$6.50
CHILE SERRANO NATURAL	\$8.00
CHILES SERRANOS TORADOS	\$22.00
GUACAMOLE	\$35.00
PICO DE GALLO	\$100.00
TOCINO FRITO	\$70.00
FRIJOLES REFRITO	\$55.00
SALSA ROJA O RANCHERA, VERDE	\$60.00
AGUACATE	\$70.00
CIGARROS	\$27.00
ARROZ NORMAL	\$75.00
SUSTITUTO DE LECHE P/CAFÉ LIQUIDO	\$60.00
	\$65.00
COMIDA JAPONESA (japanese food)	
EMPANIZADOS	
TORICATSUP (POLLO)	
HIRECAPSUP (FILETE DE RES)	\$180.00
	\$245.00
TEMPURA	
VEGETARIANO	
CAMARÓN U10	\$185.00
MIXTO (2 PZA U10 Y VERDURAS)	\$500.00
	\$360.00
ARROZ	
GOHAN	
YAKIMESHI	\$85.00
YAKIMESHI CON TAMPICO	\$100.00
	\$110.00
COMIDA JAPONESA (japanese food)	
MAKIS	
KANI ROLL	
SALMON ROLL	\$270.00
PHILADELPHIA ROLL	\$270.00
CALIFORNIA ROLL	\$270.00
	\$270.00

385

0003631


0013

PINTA EMPANIZADA ROLL	\$270.00
TAMPICO ROLL	\$270.00
FRESCO (CONO)	\$270.00
<b>TEPPANYAKI</b>	
FILETE DE RES	\$240.00
POLLO	\$175.00
CAMARÓN	\$495.00
FILETE DE ROBALO	\$270.00
<b>KUSHIAGE</b>	
QUESO Y PLATANO	\$120.00
CAMARÓN CON PHILADELPHIA	\$475.00
SALMON CON PHILADELPHIA	\$445.00
ROBALO	\$265.00
<b>YAKI-TORI</b>	
RES	\$135.00
POLLO	\$105.00
<b>POSTRES (desserts)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
CREPAS DE FRESA, MANGO O CAJETA	\$85.00
FLAN NAPOLITANO	\$88.00
CHONGOS ZAMORANOS	\$88.00
ATE CON QUESO	\$88.00
MANGOS FLAMEADOS	\$88.00
TARLETAS MINIS O GRANDES	\$125.00
PASTELERIA FRANCESA	\$85.00
FRESAS CON CREMA	\$85.00
HELADO HAGGEN DASZ	\$70.00
BROCHETAS DE FRUTA CON SALSA DE CHOCOLATE	\$95.00
<b>MISCELANEOS (miscellaneous)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
CHAROLA TRANSPARENTE REDONDA	\$22.00
CHAROLA TRANSPARENTE OVALADA	\$32.00
CHAROLA TRANSPARENTE RECTANGULAR	\$38.00
FOILS DE ALUMINIO # 1	\$7.00
FOILS DE ALUMINIO # 2	\$8.00
FOILS DE ALUMINIO # 3	\$9.00
VASO UNICEL TERMICO	\$3.00
VASO PLÁSTICO TRANSPARENTE	\$7.00
CHAROLA DE MIMBRE MINI	\$60.00
CHAROLA DE MIMBRE INDIVIDUAL	\$60.00
CHAROLA DE MIMBRE CHICA	\$70.00


  
 386



CHAROLA DE MIMBRE MEDIANA	\$70.00
CHAROLA DE MIMBRE GRANDE	\$70.00
CHAROLA DE MIMBRE GIGANTE	\$80.00
CONTENEDOR ZIPLOC CHICO	\$45.00
CONTENEDOR ZIPLOC GRANDE	\$55.00
CONTENEDOR ZIPLOC RECTANGULAR	\$50.00
LAVADO DE VAJILLA	\$220.00
LAVANDERIA CHICA	\$40.00
LAVANDERIA MEDIANA	\$70.00
LAVANDERIA GRANDE	\$120.00
<b>BEBIDAS (beverages)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
AGUA EVIAN 330 ML	\$40.00
AGUA EVIAN 500 ML	\$55.00
AGUA SANTA MARÍA 330 ML	\$25.00
AGUA BONAFONT 330 ML	\$25.00
AGUA BONAFONT 500 ML	\$55.00
AGUA PERRIER	\$42.00
TE DE MANZANILLA	\$55.00
REFRESCO DE LATA	\$26.00
CERVEZA DE LATA	\$46.00
CERVEZA EMBOTELLADA	\$50.00
CERVEZA CORONITA	\$40.00
CAFÉ REGULAR O DESCAFEINADO	\$45.00
LECHE REGULAR O LGHT	\$52.00
HIELO HUMEDO	\$63.00
<b>REVISTAS (magazines)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
PERIODICO NACIONAL	\$50.00
PERIODICO EXTRANJERO	\$315.00
REVISTAS	\$110.00


  
 387

0003633

0015

# ANEXO 2



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large signature, a smaller signature, and the initials 'RH'.



0003634

0016

**COMEXA**

**SERVICIO DE  
COMISARIATOS**

**PEDIDOS:**

**COCINA (722) 2-73-32-81 y**

**2-73-32-86**

**ID 52\*24-32-35\*2**

**ID 52\*24-32-35\*3**

*[Handwritten signatures and initials]*  
389

LISTA DE PRECIOS PARA AVIACIÓN EJECUTIVADESAYUNOSJUGOS LT.

➤ NARANJA	\$80.00
➤ NARANJA/PAPAYA	\$90.00
➤ NARANJA /ZANAH.	\$90.00
➤ ZANAHORIA	\$90.00
➤ JUGO VERDE	\$100
➤ TORONJA	\$80.00
➤ AGUA DE SABOR	\$ 50.00
➤ MANDARINA	\$80.00
➤ NARANJA C/FRESA	\$100.00
➤ JUGOS ORGÁNICOS PASTEURIZADOS	\$ 120.00
➤ BATIDOS DE FRUTA CON LECHE	\$100.00

**LECHE: \$ 35.00**

ENTERA  
SEMIDESCREMADA  
LIGHT  
LIGHT ¼ \$18.00

**YOGHURTS: \$20.00**

YOPLAIT NATURAL  
YOPLAIT FRUTAS  
PARA BEBER (\$20.00)

**QUESO COTTAGE 120 gr.****\$25.00****FRUTA FRESCA**

- ORDEN DE PAPAYA / MELON
- ORDEN DE PAPAYA C/COTTAGE Y MIEL
- MELON C/JAMON SERRANO
- COKTAIL DE FRUTA C/GRANOLA Y MIEL
- FRUTA ENTERA DE TEMORADA 3 pzas.

**ORDEN:**

\$100.00  
\$100.00  
\$150.00  
\$100.00  
\$125.00

056



PAN DULCE

➤ ORDEN DE PAN DE DULCE (3 PZAS. P. PAX)	\$65.00
➤ ORDEN DE PAN FRANCES (3 PZAS)	\$65.00
➤ CROISSANT MANT. Y MERMELADA 1 pza	\$65.00
➤ ORDEN DE PAN TOSTADO (4 PZAS)	\$35.00
➤ ORDEN DE HOT CAKES (3 PZAS)	\$80.00
➤ BAGUETTE UNA PIEZA	\$20.00

CEREALES

➤ POR PAX. A ELEGIR	\$65.00
---------------------	---------

DESAYUNO CONTINENTAL \$ 175.00

JUGO ½, FRUTA, PAN TOSTADO Ó DULCE, MERMELADA Y MANTEQUILLA

DESAYUNOS CALIENTESHUEVOS

➤ CON JAMON	\$110.00
➤ A LA MEXICANA	\$110.00
➤ CON TOCINO	\$110.00
➤ CON CHORIZO	\$125.00
➤ CON MACHACA NORTEÑA	\$135.00
➤ AL ALBAÑIL (CON TOCINO Y SALSA VERDE)	\$135.00

OMELETTES 115.00

QUESO  
JAMON  
JAMON Y QUESO  
ESPINACAS C/QUESO  
CHAMPIÑON Y QUESO MANCHEGO

169/

RESTAURANTE LOS CLAYTON

RESTAURANTE LOS CLAYTON  
CALLE DE LA UNIÓN # 100  
CALLE ALVARO OBREGÓN # 100  
CALLE ALVARO OBREGÓN # 100

CREPAS

POLLO, RAJAS O CUITLACOCHÉ ( 3 PZAS ) \$125.00

CHILAQUILES \$115.00

CHILAQUILES VERDES  
CHILAQUILES ROJOS

- CHILAQUILES VERDES/ROJOS CON POLLO \$115.00
- CHILAQUILES VERDES O ROJOS CON CARNE ASADA \$185.00
- CHILAQUILES SUIZOS \$125.00
- ORDEN DE QUESADILLAS O SINCRONIZADAS ( 3 ) \$115.00
- MOLLETES CON CHORIZO ó jamón ( 4 PZAS ) \$ 110.00
- ENCHILADAS ( SUIZAS, VERDES, ROJAS, MOLE ) ( 3 ) \$125.00
- BURRITAS NORTEÑAS ( MACHACA C. HUEVO Y SALSA R. ) ( 3 ) \$135.00
- BURRITAS DE HUEVO A LA MEXICANA. \$120.00
- BURRITAS DE ARRACHERA ( 3 ) \$185.00
- BURRITAS DE CAMARÓN CON SALSA COMEXA \$190.00
- TORTILLA ESPAÑOLA \$245.00
- TACOS DORADOS ( POLLO O CARNE ) \$120.00
- TAMALES ( 1 pza ) \$ 20.00

*Handwritten signatures and initials, including 'RBE' written vertically.*



## COMIDA CREMAS Y SOPAS

CHAMPIÑON	
ELOTE	\$80.00
CONSOME DE POLLO	\$80.00
ESPARRAGOS	\$75.00
FIDEOS CON ESPINACAS	\$95.00
	\$70.00

## ENSALADAS

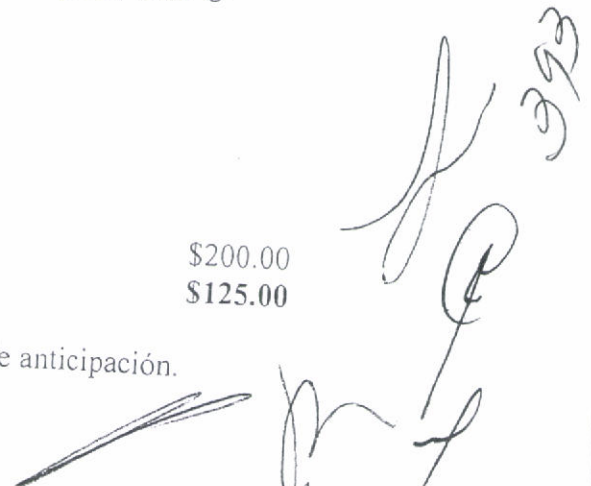
➤ BASTONES DE VEGETALES (pepino, jícama, zanahoria, bastones de piña y ½ lunas de naranja)	\$ 100.00
➤ ENSALADA VERDE (lechuga y espinaca, aguacate, palmitos, espárragos, jit. Cherry)	\$ 110.00
➤ ENSALADA DEL CHEF	\$ 150.00
➤ ENSALADA RUSA (papa, huevo, chícharos, zanah. Apio y ma/mozt)	\$ 110.00
➤ ENSALADA DE POLLO	\$ 120.00
➤ ENSALADA DE ATUN	\$ 110.00
➤ ENSALADA DE ATUN BLANCORA	\$ 150.00
➤ ENSALADA DE SURIMI CON CAMARON APIO Y MAYONESA	\$ 150.00
➤ ENSALADA CESAR	\$ 100.00
➤ ENSALADA CESAR CON POLLO A LA PLANCHA	\$ 145.00
➤ ENSALADA CESAR CON SALMÓN PLANCHA C/COSTRA	\$ 220.00
➤ AJONJOLÍ BLANCO NEGRO.	\$ 150.00
➤ ENSALADA DE CAMARON (pacotilla picado, apio, zahah, mayo)	\$ 125.00
➤ ENSALADA GRIEGA (lechuga, cubos queso feta ó cabra, aceituna negra, ad. Yogurt)	\$ 150.00
➤ ENSALADA DE SALMÓN (Textura de atún, apio, zahoria y mayonesa)	\$ 150.00

**ADEREZOS A ELEGIR : RANCH, ITALIANO, MIL ISLAS, ROQUEFORT O VINAGRETA**

## SUSHI

VARIEDAD A ELEGIR ( 2 ROLLOS POR PAX )	\$200.00
ARROZ YAKIMESHI <u>c. camarón</u>	\$125.00

Nota: Estos platillos favor de pedirlos con un mínimo de 4 horas de anticipación.



**SPAGHETTI**

➤ A LA MANTEQUILLA	\$ 95.00
➤ ALFREDO	\$ 95.00
➤ BOLOGNESA	\$ 100.00
➤ AL PESTO CON PISTACHES	\$125.00
➤ AL CUITLACOCHÉ	\$125.00
➤ EN SALSA DE CAMARON Y CAMARONES	\$220.00

**POLLO \$145.00**

CORDON BLUE  
SALSA DE PARMESANO  
PARMESANO ENCHIPOTLADO  
A LA PLANCHA CON VEGETALES MIXTOS  
MILANESA  
FAJITAS

**CARNES \$195.00**

FILETE MIGNON  
PUNTAS DE FILETE AL CHIPOTLE  
PUNTAS DE FILETE AL ALBAÑIL (cebolla, tocino y salsa verde)  
PUNTAS DE FILETE A LA MEXICANA  
MEDALLONES DE FILETE A LA PLANCHA  
FILETE O ARRACHERA A LA TAMPIQUEÑA  
MILANESA FAJITAS Y ARRACHERA

**PESCADOS \$220.00**

Blanco del nilo se maneja 2 porciones.

FILETE DE SALMÓN A LA PLANCHA (1 pza. con costra de ajonjolí mixto)  
FILETE DE PESCADO A LA VERACRUZANA  
EMPAPELADO CON HIERBAS FINAS  
AL MOJO DE AJO  
A LA PLANCHA O EMPANIZADO

**CEVICHE DE SALMÓN ½ Kg. ( 12 HRS. ANTICIPACIÓN )**  
Servido con ½ pza. de aguacate, tostadas y salsa valentina

\$230.00

394



CAMARONES 4 PZAS. "U10" \$390.00

- A LA PLANCHA
- AL PESTO
- AL AJILLO
- A LA MANTEQUILLA
- BROCHETA CAMARON
- BROCHETA MAR Y TIERRA (2 PZAS CAMARÓN Y 2 DE FILETE RES)
- EMPANIZADOS
- ACOMPAÑADOS CON BASTONES DE VEGETALES

HAMBURGUESAS

- CON QUESO Y TOCINO (1) \$135.00
- DE POLLO A LA PLANCHA \$125.00

HOT DOGS

- 2 PZAS. POR PAX. \$ 70.00
- Jitomate, Cebolla, Chiles Jalapeños Picados + porcionado

TORTAS EN DOMO ( BAGUETTES )

- POLLO \$110.00
- PECHUGA DE PAVO \$110.00
- MILANESA \$115.00
- JAMON Y QUESO \$110.00
- CUBANA \$135.00
- PEPITOS DE ARRACHERA O FILETE \$150.00
- JAMON SERRANO (con lascas de jitomate y aceite de olivo) \$150.00
- BACALAO "COMEXA" \$150.00
- PIERNA HORNEADA ( ENCHILADA ) \$120.00
- CAMARONES EMPANIZADOS CON AGUACATE \$150.00
- SALMÓN A LA PLANCHA LECHUGA Y JITOMATE \$200.00
- COCHINITA PIBIL (CEBOLLAS M. Y CHILES HAB.) \$135.00
- BAGGETE DE SALMÓN AHUMADO 200 grs. (alcaparras y q. crema) \$220.00

SANDWICH Y CROISSANT

- JAMON \$110.00
- JAMON Y QUESO \$110.00
- PECHUGA DE PAVO \$110.00
- ENSALADA DE POLLO \$110.00

395

➤ ENSALADA DE SALMÓN	\$150.00
➤ ENSALADA DE ATUN	\$110.00
➤ SALAMI CON JITOMATE	\$120.00
➤ CLUB SANDWICH	\$160.00
➤ SALMÓN Y QUESO CREMA EN PAN INTEG.	\$250.00
➤ BAGGLES CON ENSALADA SALMÓN O ATÚN	\$240.00
➤ BAGGLES SALMÓN AHUMADO Y QUESO CREMA	\$250.00
➤ FRUTA REBANADA CON MIEL Y QUESO COTTAGE	\$135.00
➤ TARTALETAS CON PASTEL DE QUESO	\$100.00

### PAN JUMBO 12 SEMILLAS CARGO EXTRA \$25.00

### POSTRES

REB. DE PASTEL	\$ 65.00
CREPAS DE CAJETA (3)	\$100.00
FRESAS CON CREMA 200 g	\$ 70.00
ENSALADA DE MANZANA 200 g.	\$ 70.00
BROCHETAS DE FRUTA (4) PZAS.	\$ 70.00
ATE CON QUESO 200 g.	\$ 60.00
CHONGOS ZAMORANOS 200 g.	\$ 65.00
GELATINA Ó MUSSE (1 PZA) 4 O/Z.	\$ 18.00
TARLETAS 1 GRANDE, 2 CHICAS	\$ 65.00

### PRESENTACION EN CHAROLAS O PLATON

### \$ POR PAX

➤ FRUTA REBANADA CON MIEL Y QUESO COTTAGE	\$125.00
➤ FRUTA ENTERA (3 POR PAX.)	\$125.00
➤ CHAROLA DE CARNES FRIAS	\$320.00
➤ CHAROLA DE QUESOS FINOS IMPORTADOS	\$320.00
➤ CHAROLA DE QUESOS Y CARNES FRIAS	\$320.00
➤ CHAROLA DE CAMARONES EMPANIZADOS U10 (4pzas)	\$395.00
➤ CHAROLA DE TARLETAS DE FRUTA (4 pzas.)	\$120.00
➤ CHAROLA DE CROISSANTS SURTIDOS (2 pzas.)	\$135.00
➤ CHAROLA DE TORTAS SURTIDAS (Bagette)	\$135.00
➤ CHAROLA DE SANWICHES SURTIDOS	\$135.00
➤ CHAROLA CON PAN DULCE (3 p. Pax)	\$ 65.00
➤ CHAROLA PASTAS DULCES 125 grs. P. Pax.	\$150.00
➤ CANAPES FRIOS FINOS ( DULCES O SALADOS )	\$280.00

Handwritten signature and initials, including the number 996.

Handwritten signature and initials, including the number 7.



➤ CHAROLA FUENTE DE MARISCOS	\$725.00
➤ NUGGETS DE POLLO ( 12 pzas. )	\$135.00
➤ SALMÓN AHUMADO ( KOSHER 250 grs. )	\$295.00
➤ CHAROLA BOCADILLOS MEXICANOS (10 POR PAX)	\$280.00
➤ SEMILLAS FINAS	\$165.00
➤ CHAROLA CLUB SANWICH	\$180.00

### MINI BOX LUNCH \$195.00

Contiene: 1 pza croissant ó sandwich, 1 pan dulce , 1 vaso 5 oz con fruta, 1 gelatina y 1 pza yogurt.

### BOX LUNCH \$ 145.00 + PLATILLO ELEGIDO

Nota: En Charola de Mimbre Cargo Extra

### VARIOS

➤ LIMONES ENTEROS (POR PZA.)	\$ 5.00
➤ CHILES VERDES (10 )	\$20.00
➤ CHILES HABANEROS ENTEROS (06)	\$40.00
➤ ORDEN DE CHILES TOREADOS C/ CEBOLLA (10)	\$45.00
➤ ORDEN DE PURE DE PAPA A LA MANTEQUILLA	\$50.00
➤ ORDEN DE GUACAMOLE ( 250 grs. )	\$70.00
➤ ORDEN DE PICO DE GALLO ( 250 grs. )	\$60.00
➤ ORDEN DE TOTOPOS (120 grs. )	\$90.00
➤ ORDEN DE PAPAS A LA FRANCESA	\$55.00
➤ ORDEN DE TOCINO	\$45.00
➤ AGUACATE ( 1 PZA. )	\$20.00
➤ ORDEN DE FRIJOLES REFritos	\$48.00
➤ ORDEN DE ARROZ 250 g	\$45.00
➤ SALSAS VERDE O ROJA ¼ Lt.	\$45.00
➤ BOLSA PARA BASURA	\$15.00
➤ VASOS THERMO Y TRANSPARENTE	\$ 8.00
➤ PTE. DE SERVILLETA EJECUTIVA	\$70.00
➤ PAÑUELOS DESECHABLES KLEENEX	\$50.00
➤ BOLSA DE HIELO	\$50.00
➤ CERVEZA DE LATA ( UNIDAD )	\$39.00
➤ CERVEZA EN BOTELLA (UNIDAD )	\$39.00
➤ REFRESCO DE LATA (1LATA)	\$20.00
➤ JUGOS BOTELLIN DE ¼ Ó TETRAPAK	\$25.00
➤ JUGOS TETRAPAK DE 1 LTS.	\$60.00

397

➤ AGUA EVIAN ( 330 ml. )	\$30.00
➤ AGUA BONAFONT ( 330 ml. )	\$20.00
➤ AGUA PERRIER	\$30.00
➤ JUEGO DE CUBIERTOS Y SERVILLETAS	\$18.00
➤ FOIL	\$15.00

PARA BRINDARLE UN MEJOR SERVICIO NUESTROS CONTENEDORES PUEDEN SER PARA HORNO ELECTRICO O TUPPER **MICROONDAS \$25.00 adicional.**

PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN NUESTROS PRODUCTOS KOSHER, PARA ELLO FAVOR DE CONTACTARNOS CON ANTICIPACIÓN

ASÍ MISMO SI DESEA ALGUNA MARCA O ARTICULO EN PARTICULAR SOLICITELA CON ANTICIPACION, SERA UN PLACER ATENDERLE.

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

### MENÚ "COMEXA" ESPECIAL BAJO EN AZÚCAR Y GRASAS

ANTE LA NECESIDAD CADA DÍA MAS COMÚN DE MANTENERNOS SALUDABLES "COMEXA" PONE A SU CONSIDERACIÓN UN MENÚ ESPECIAL BAJO EN GRASAS, Y AZÚCARES. PARA NUESTROS CLIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

#### DESAYUNOS

JUGO DE NARANJA

JUGO DE TORONJA

#### PRODUCTOS LÁCTEOS Ó DE DE SOYA

LECHE DESCREMADA Y/O DESLACTOSADA

LECHE Ó JUGOS DE SOYA "ADES" LIGHT

YOGHURT LIGHT. (NO AZÚCAR, NO GRASA)

QUESO COTT. IMP. "BORDEN 1% GRASA"

#### FRUTA FRESCA

ENTERA O REBANADA

#### CEREALES

INTEGRAL ALL BRAN Ó AVENA NAT.

#### OPCIÓN DESAYUNO CALIENTE

"OMELETTES 3 CLARAS" sugerido solo 2 por semana

Las guarniciones son igualmente Light.

PAVO PANELA

398



A LA MEXICANA  
CON ESPINACAS Y PANELA  
CHAMPIÑON Y PANELA

SOPAS  
VEGETALES  
VEGETALES C/POLLO

ENSALADAS:  
CAMA DE LECHUGA C/ATUN NATURAL Ó FILETE ATÚN PLANCHA.  
ENSALADA GRIEGA (QUESO FETA, CABRA Y OLIVO).  
ENSALADA DEL CHEF  
ENSALADA COMEXA. (queso cabra, nuez, ad. De la casa)  
Aderezos: vinagreta ó vinagre balsámico c/ olivo y galletas integrales ó de arroz.

SUSHI Y ARROZ YAKIMESHI  
VARIEDAD A ELEGIR (SIN AGUACATE)

SPAGETTI  
AL PESTO C/PISTACHES (albahaca, olivo y pistaches).  
AL BURRO C/VEGETALES (con margarina y vegetales salteados. Al vapor).

POLLO  
Todos con arroz vapor y vegetales tipo cantonés (salteados en salsa soya).

CACEROLA  
A LA PLANCHA  
FAJITAS  
ROSTIZADO SIN PIEL

CARNES  
ARRACHERA A LA PLANCHA (con arroz al a la mexicana y ch/toreados)  
FILETE MIÑON (LIGHT) SALSA LIGERA Y CHAMPIÑONES (acompañado puré de  
Papa c/margarina).

PESCADO (BLANCO)  
Todos con arroz al cilantro y vegetales.  
A LA PLANCHA  
A LA VERACRUZANA  
SALSA AL LIMÓN (cremosa sabor limón)  
EMPAPELADO  
MOJO DE AJO

TORTAS, SANDWICHES Y CROISSANT (1 PZA)  
CON 1 PZA DE FRUTA ENTERA  
PAVO

399

0003645

0027

PAVO PANELA  
QUESO PANELA (jitomate, lechuga, olivo).  
PECHUGA DE POLLO PLANCHA  
ARRACHERA (jitomate, lechuga)  
FILETE DE ATUN Ó SALMÓN  
JAMÓN SERRANO (jitomate, olivo)

AUN CUANDO YA ESTÁN DISPONIBLES POSTRES, DULCES Y CHOCOLATES PARA  
ESTE TIPO DE ALIMENTACIÓN, EN OCASIONES ES DIFÍCIL PROVEERLOS.

\*\*ALGUNAS DE NUESTRAS SUGERENCIAS ESTÁN SUJETAS A LAS VARIACIONES  
DE PRODUCTOS EN EL MERCADO YA QUE MUCHOS SON DE IMPORTACIÓN POR  
LO QUE SOLICITAMOS 12 HRS. MIN. PARA ALGUNOS PRODUCTOS EN  
PARTICULAR, DE LA MISMA MANERA LOS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS  
SIN PREVIO AVISO.

\*\*AGRADECEMOS SU COMPRESIÓN AL RESPECTO.

 400  
  
  
11



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

0003846

01

RFC: EPL 060619 669



# ANEXO A PROPOSICIÓN ECONÓMICA

401



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013 UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093 FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

## ANEXO A

## PROPOSICION ECONOMICA

CONCEPTO	PROYECCION DE SERVICIOS REQUERIDOS /1	PRECIO POR CONCEPTO			PRECIO TOTAL
		COSTO FIJO	VARIABLE /2	TOTAL	
Transportación aérea Nacional (precio por hora)	200	37,500.00	0.00	37,500.00	7,500,000.00
Transportación aérea Internacional (precio por hora)	100	58,750.00	0.00	58,750.00	5,875,000.00
Pernocta Nacional	20	26,250.00	0.00	26,250.00	525,000.00
Pernocta Internacional	12	41,125.00	0.00	41,125.00	493,500.00
Espera Nacional (precio por hora)	14	2,625.00	0.00	2,625.00	36,750.00
Espera Internacional (precio por hora)	14	4,112.50	0.00	4,112.50	57,575.00
Hora de vuelo en helicóptero	10	31,250.00	0.00	31,250.00	312,500.00
Hora de espera en helicóptero	15	3,125.00	0.00	3,125.00	46,875.00
Pernocta en helicóptero	2	6,250.00	0.00	6,250.00	12,500.00
<b>SUMA</b>					<b>14,859,700.00</b>
<b>DESCUENTO 5</b>					<b>742,985.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>14,116,715.00</b>
<b>16% IVA</b>					<b>1,281,911.00</b>
<b>4% IVA INTERNACIONAL</b>					<b>244,190.85</b>
<b>TOTAL</b>					<b>15,642,816.85</b>

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional. En caso de cotizar en dólares deberá indicarse por separado la tarifa en dicha moneda y en el cuadro indicar el monto en moneda nacional considerando un tipo de cambio de \$12.50 por dólar.

Total: (Quince millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos dieciseis pesos 85/100 M.N. )

**POLITICAS:** los tiempos de espera en ala fija se cobrarán a

partir de las 4ta hra y los de ala rotativa a partir de las 3ra hra.

La pernocta se cobra a lo equivalente a una Hra de vuelo Nacional o Internacional

(Según sea el caso)

402



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

0003648

03

RFC: EPL 060619 669



**NOTA:**

1] Las horas de vuelo nacional e internacional, de espera nacional e internacional, así como las pernoctas tanto en avión como en helicóptero indicadas como proyección para cada uno de los conceptos, corresponden solo a una estimación de necesidades de servicio para una sola Sociedad Nacional de Crédito y de ninguna manera representan una obligación de cumplimiento para las Sociedades Nacionales de Crédito participantes en esta Licitación.

2] El precio por concepto está expresado en fijo, variable y total, entendiéndose por éstos:

- **Fijo.** El costo de la hora de vuelo sin considerar turbosina. O bien, si se opta por no tener el costo de turbosina como variable se podrá indicar aquí el costo total de la hora de servicio.
- **Variable.** En este espacio deberá anotarse el costo de la turbosina requerida para una hora de vuelo de acuerdo al modelo de avión, considerando el costo de la misma al momento de la cotización. En la operación del servicio este monto se modificará a la alta o a la baja de acuerdo al promedio del costo mensual de un litro de turbosina en el mes en que se prestó el servicio, multiplicado por el número de litros que utiliza por hora de vuelo el avión propuesto.
- **Total.** Es la suma de los dos conceptos anteriores

El precio de los servicios será por hora de vuelo y el cobro se hará considerando las fracciones expresadas en minutos. En caso de discrepancia entre el importe expresado en número y el importe expresado con letra, prevalecerá este último para efectos de evaluación.

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, PERIODO DE GARANTÍA, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME A CONVOCATORIA**

**COSTOS DE REFERENCIA DE COMISARIATO:**

Dichos costos no contarán para efectos de evaluación de la oferta económica, pero si serán considerados en caso de que se requiera el servicio, el licitante deberá anexar su lista completa de precios.

\* Anexo1: Lista de precios de comisariato.

**POLÍTICAS**

El licitante deberá indicar cuál es la política de cobro por espera y pernocta y asentarlo en su propuesta económica.

**HORA DE VUELO**

Se entenderá por hora de vuelo hora de calzo a calzo.

403

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

0003649

04



RFC: EPL 060619 669

Los precios deberán cotizarse firmes durante la vigencia del contrato.


Este modelo podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y preferentemente el orden indicado.

La proposición debe ser legible, impresa y/o mecanografiada preferentemente en papel que contenga la denominación, domicilio y teléfonos del licitante, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**NOTA:** NAFIN, revisará las operaciones aritméticas y en caso de error se harán los ajustes necesarios respetando los precios unitarios ofrecidos y el licitante se sujetará al resultado del ajuste, si no acepta dicho ajuste, se desechará la proposición.

En proposiciones recibidas por Compranet, la proposición debe integrarse en un archivo en formato PDF junto con la proposición económica que contenga la denominación, domicilio y teléfonos del licitante, legible en su contenido y con el **NOMBRE Y FIRMA** y enviarla en archivo PDF.

ATENTAMENTE.

  
Lic. Cohinta Berenice Rodríguez Olivares  
Representante legal de EOLO PLUS S.A. DE C.V.  
Teléfono 722 2733391

404



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

0003650

05

RFC: EPL 060619 669



# ANEXO

# 1

405

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

0003651

06

RFC: EPL 060619 669



# EOLO CATERING

## LISTA DE PRECIOS

AVIACION EJECUTIVA

406



RFC: EPL 060619 669



# DESAYUNOS

## BEBIDAS

### JUGOS

NARANJA.....	\$80
ZANAHORIA.....	\$90
TORONJA.....	\$90
PAPAYA.....	\$90
MANDARINA.....	\$90
COMBINADO (2 TIPOS DE JUGO).....	\$90

### LECHE

ENTERA (LT).....	\$36
SEMIDESCREMADA (LT).....	\$36
LIGHT (LT).....	\$36
¼ DE LECHE.....	\$16

### YOGURT

NATURAL (INDIVIDUAL).....	\$20
DE FRUTAS (INDIVIDUAL).....	\$20
PARA BEBER (INDIVIDUAL).....	\$20

407

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

RFC: EPL 060619 669



CREMAS	COMIDAS
ELOTE.....	
CHAMPIÑON.....	\$80
POBLANO.....	\$80
CALABAZA.....	\$80
CILANTRO.....	\$80
ZANAHORIA.....	\$80

ENSALADAS	
CRUDITÉ (PALITOS DE JICAMA, PEPINO Y ZANAHORIA).....	\$100
ENSALADA RUSA.....	\$100
ENSALADA CAESAR.....	\$100
ENSALDA CAESAR CON POLLO.....	\$145
ENSALADA DE POLLO.....	\$120
ENSALADA DE ATUN.....	\$120
ENSALADA DEL CHEF.....	\$120
ENSALADA GRIEGA (CON QUESO DE CABRA, ACEITUNA NEGRA Y ADEREZO DE YOGURT).....	\$125

INCLUYE ADEREZO A ELEGIR, MIL ISLAS, CAESAR, RANCH O ROQUEFORT.

PASTAS	
ALFREDO.....	\$90
MATEQUILLA.....	\$90
PESTO.....	\$120

408



RFC: EPL 060619 669



SALSA ITALIANA.....	\$110
BOLOGNESE.....	\$130

POLLO

CARNES

PECHUGA CORDON BLEU.....	\$150
PECHUGA A LA PARMESANA.....	\$150
A LA PLANCHA.....	\$150
MILANESA.....	\$150
ALAMBRE.....	\$150
EN SALSA DE CHIPOTLE CON QUESO.....	\$150

CARNES

FILETE MIGNON.....	\$190
PUNTAS DE FILETE AL CHIPOTLE.....	\$190
PUNTAS DE FILETE A LA MEXICANA.....	\$190
ARRACHERA.....	\$190
MEDALLONES DE FILETE A LA MOSTAZA.....	\$190
FAJITAS.....	\$190
ALAMBRE.....	\$190

409

PESCADOS

FILETE DE SALMON A LA PLANCHA.....	\$240
FILETE DE ATUN A LA PLANCHA.....	\$240
FILETE DE SALMON FINAS HIERBAS.....	\$240
FILETE DE PESCADO A LA VERACRUZANA.....	\$210
FILETE DE PESCADO A LA VIZCAINA.....	\$210

RFC: EPL 060619 669



FILETE DE PESCADO EN PAPILOTE.....	\$210
FILETE DE PESCADO AL MOJO DE AJO.....	\$210
FILETE DE PESCADO EMPANIZADO.....	\$210
A LA TALLA.....	\$210
FILETE DE PESCADO AL AJILLO.....	\$210

CAMARONES 5 PZAS U 10

A LA PLANCHA.....	\$380
AL AJILLO.....	\$380
A LA MANTEQUILLA.....	\$380
EMPANIZADOS.....	\$380
AL MOJO DE AJO.....	\$380
CON QUESO Y TOCINO.....	\$380

LUNCH

HAMBURGUESAS  
C/PAPAS

CON QUESO Y TOCINO.....	\$135
-------------------------	-------

HOT DOGS

2 PZAS. (CON JITOMATE, CEBOLLA, PIÑA, CHILES JALAPEÑOS).....	\$70
--	------

TORTAS

JAMON Y QUESO.....	\$110
PECHUGA DE PAVO.....	\$110
MILANESA.....	\$110

H/D



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
 FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
 UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
 FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

RFC: EPL 060619 669



CUBANA.....	\$135
PIERNA NATURAL.....	\$120
PIERNA ADOBADA.....	\$125
VEGETARIANA (3 QUESOS, AGUACATE, LECHUGA Y JITOMATE).....	\$110
HAWAIANA (JAMON, QUESO, PIÑA Y CHIPOTLE).....	\$125

SANDWICHES Y CROISSANTS

JAMON Y QUESO.....	\$110
PECHUGA DE PAVO.....	\$110
ENSALADA DE POLLO.....	\$110
ENSALADA DE ATUN.....	\$110
SALAMI CON JITOMATE.....	\$120
CLUB SANDWICH.....	\$160
JITOMATE CON ESPINACA, QUESO PANELA Y GERMEN.....	\$110
SALMON Y QUESO CREMA EN PAN INTEGRAL.....	\$240
PAN JUMBO 12 SEMILLAS CARGO EXTRA.....	\$25

111

POSTRES  
 (3 HRS DE ANTICIPACIÓN)

REBANADA DE PASTEL (VARIEDAD).....	\$70
CREPAS DE CAJETA (DULCE DE LECHE O MERMELADA DE NARANJA)...	\$100
FRESAS CON CREMA (200 G).....	\$80

*[Handwritten signatures and initials]*

RFC: EPL 060619 669



ATE CON QUESO.....	\$70
MOUSSE (COCO, CHOCOLATE O FRESA, 4 OZ.).....	\$40
TARLETAS (1 PZA.).....	\$60

SUSHI SURTIDO

2 ROLLOS POR PAX.....	
TEPANYAKY (POLLO, RES O CAMARON).....	\$200
YAKIMESHI (POLLO, RES O CAMARON).....	\$200

CHAROLAS

PRESENTACION EN CHAROLA

\*\*PRECIO POR PASAJERO\*\*

FRUTA REBANADA CON MIEL Y QUESO COTAGGE.....	\$125	4/2 P/H
FRUTA ENTERA (3 PZAS).....	\$125	
CHAROLA DE CARNES FRIAS.....	\$320	
CHAROLA DE QUESOS FINOS.....	\$320	
CHAROLA DE QUESOS Y CARNES FRIAS.....	\$340	
CHAROLA DE CAMARONES EMPANIZADOS (U 10, 5 PZAS).....	\$390	
CHAROLA DE TARLETAS DE FRUTAS (4 PZAS).....	\$240	
CHAROLA DE CROISSANTS SURTIDOS (2 PZAS).....	\$135	
CHAROLA DE SANDWICHES SURTIDOS.....	\$135	



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
 FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
 UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
 FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

0003658

13

RFC: EPL 060619 669



CHAROLA DE PAN DULCE (3 PZAS).....	\$70
CANAPES FRIOS DULCES O SALADOS (10 PZAS X PAX).....	\$280
NUGGETS DE POLLO (12 PZAS).....	\$135
CHAROLA DE BOCADILLOS MEXICANOS (8 PZAS POR PAX).....	\$280
SEMILLAS FINAS.....	\$165

BOX LUNCH

MINI BOX LUNCH DESAYÚNO

INCLUYE; FRUTA REBANADA, YOGURTH, MIEL, GRANOLA Y JUGUITO ..... \$195

MINI BOX LUNCH COMIDA O CENA

INCLUYE; ENSALADA, ADEREZO, PAN DE SERVICIO Y GALLETA..... \$195

\*\*\*EL COSTO DEL PLATO FUERTE ES EXTRA

OTROS

VARIOS

LIMONES (POR PZA).....	\$5
CHILES SERRANOS (10 PZAS).....	\$20
CHILES HABANEROS ENTEROS ( 10 PZAS).....	\$50
ORDEN DE CHILES TOREADOS CON CEBOLLA (10 PZAS).....	\$50
ORDEN DE PURE DE PAPA A LA MANTEQUILLA.....	\$50
ORDEN DE VERDURAS AL VAPOR.....	\$50

4/13

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
 FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
 UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
 FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

0003659

14

RFC: EPL 060619 669



ORDEN DE GUACAMOLE.....	\$80
ORDEN DE PICO DE GALLO.....	\$90
ORDEN DE TOTOPOS (120 G).....	\$50
AGUACATE (PZA).....	\$20
ORDEN DE FRIJOLES REFritos.....	\$50
ORDEN DE ARROZ.....	\$50
SALSA VERDE O ROJA( 250 ML).....	\$45
BOLSA PARA BASURA.....	\$15
VASOS UNICEL O PLASTICO.....	\$7
PAQUETE DE SERVILLETA EJECUTIVA.....	\$80
KLEENEX.....	\$50
BOLSA DE HIELO.....	\$50
CERVEZA DE LATA (UNIDAD).....	\$40
CERVEZA EN BOTELLA (UNIDAD).....	\$40
REFRESCO EN LATA (UNIDAD).....	\$20
JUGOS BOTELLIN 250 ML O TETRAPACK.....	\$25
JUGOS TETRAPACK 1 LT.....	\$60
CAFÉ DE GRANO REGULAR Y DESCAFEINADO (500 G).....	\$160
AGUA EVIAN.....	\$30
AGUA BONAFONT (330 ML).....	\$20
AGUA PERRIER.....	\$30
JUEGO DE CUBIERTOS Y SERVILLETA.....	\$18
FOIL DE ALUMINIO CHICO.....	\$15
FOIL DE ALUMINIO GRANDE.....	\$25

4/14



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
UC 06780001 - EXP. 421622 - PRO. 313093  
FOLIO SIOR: 06780001-006-2013

0003660

15

RFC: EPL 060619 669



FOIL DE ALUMINIO CHICO.....	\$15
FOIL DE ALUMINIO GRANDE.....	\$25

**"ALGUNOS DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁN SUJETOS A DISPONIBILIDAD  
EN EL MERCADO, POR LO QUE SE PIDE DE LA MANERA MAS ATENTA,  
SOLICITAR SUS ALIMENTOS, CON EL MAYOR TIEMPO DE ANTICIPACION  
POSIBLE".**

EOLO CATERING

TEL. 2-73-33-91

EXT. 145

ID. 92\*1032605\*2

ID. 62\*296022\*30

415



nacional financiera  
Banca de Desarrollo

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N209-2013  
EXP. 421622 - PRO. 313093

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA	HORA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	ENTREGA FORMATO PARA INGRESAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	FIRMA
07-08-13	10:03	Eolo Plus SA de C.V.	Maria del Carmen Cortez Ntz	medun@eolo.com.mx		
07-08-13	10:03	Aerolineas Frutvos, S.A. de C.V.	Dennisac Beina Aldave	d.bernal@aerolineas ejecutivas.com	sí	
07/08/13	10:10	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Representante de la Unidad de Política de Contratación Pública	JOSÉ MARÍA ORTIZ PIÑA	Jmortiz@funcionpublica.gob.mx		





**nacional financiera**

Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

0003662

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013**

**EXPEDIENTE 421622 - PROCEDIMIENTO 313093**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 10:00 horas, el 7 de agosto de 2013, en la Sala Gustavo Petricioli ubicada en: Av. Insurgentes Sur 1971, Torre 4 Piso 1 (Nivel Jardín), Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.2.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Lic. Jorge A. Martínez Guzmán, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Nacional Financiera, S.N.C., quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir las que se hayan recibido hasta las 10:00 A.M. del día anterior a la fecha establecida, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Lic. Jorge A. Martínez Guzmán, Presidente del acto, fue asistido por el Lic. Jorge González López representante de la Gerencia de Administración de Bienes los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo y técnico respectivamente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como en CompraNet, de las siguientes personas:





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013**  
**EXPEDIENTE 421622 - PROCEDIMIENTO 313093**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
**TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA**

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación		No. de preguntas	No. de hojas
		Presencial	CompraNet		
1	AEROLÍNEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.	X		3	1
2	EOLO PLUS, S.A. DE C.V.		X	2	1

Se hace mención que al momento de ingresar en el Sistema CompraNet para verificar si existen preguntas formuladas por proveedores que participan por medios electrónicos, se recibió una solicitud de aclaraciones a través de este medio de lo cual se deja constancia en el expediente correspondiente, se extrajeron e imprimieron las mismas para incluirlas en el acta con sus correspondientes respuestas.

La Subdirección de Adquisiciones hace constar que dichos proveedores no aparecen inhabilitados en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" del Sistema CompraNet de la Secretaría de la Función Pública.

**PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.**

- 1.- Se agradecerá a los licitantes participantes revisen y presenten la documentación requerida en la convocatoria, ya que ésta deberá contener lo relativo a la leyenda "**bajo protesta de decir verdad**", cuando ésta sea solicitado, el hecho de omitir dicho requisito será motivo de desechamiento de su proposición.
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales, ya que el licitante que resulte adjudicado deberá presentar la respuesta de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT y obtenida a través del portal (<http://www.sat.gob.mx/nuevo.html>), al día hábil siguiente al fallo, en caso de no estar al corriente no podrá firmar el contrato.
- 3.- Se recuerda a los licitantes participantes que la documentación que presenten deberá **enumerarse por separado**:
  - Proposición técnica
  - Proposición económica
  - Documentación administrativa.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signature on the bottom left]*





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013**  
**EXPEDIENTE 421622 - PROCEDIMIENTO 313093**

---

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
**TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA**

4.- En la página 43 "Relación de Anexos", en lo relativo al ANEXO 13. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES, indica que no aplica. En este caso, si los licitantes que participan son los mismos que participaron en la Licitación Pública Nacional Mixta FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N179-2013, UC 06780001 - EXP 408734 - PRO 304824, SIOR: 06780001-005-2013, se omitirá la visita a las instalaciones toda vez que ya fueron evaluados en el desarrollo de dicha licitación. Si existiera un licitante adicional, se procederá a realizar la visita a sus instalaciones, indicando en el acta de recepción y apertura de proposiciones la fecha y hora de la visita.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:**

No.	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta específica (Planteada por el licitante)	Respuesta (para requisitar por la convocante)
<b>AEROLÍNEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.</b>			
1	Pág. 43 punto 8 y pág. 52	Aplica para esta convocatoria la presentación del Anexo D manifestación de los licitantes respecto del origina (sic) nacional de los servicios que oferte.	NO APLICA PARA ESTE PROCESO. Dicho anexo corresponde a la adquisición de bienes.
2	2.9 pág. 61	Por favor puede especificar con nombres completos (sobre todo los paréntesis) de los equipos solicitados para hacer vuelos nacionales	Los datos de los aviones requeridos para vuelos nacionales corresponden a los indicados en las fichas técnicas proporcionadas por cada uno de los tres licitantes participantes en la Licitación Pública Nacional Mixta FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001-N179-2013, UC 06780001 - EXP 408734 - PRO 304824, SIOR: 06780001-005-2013, en las cuales



**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. 0003665

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013**  
**EXPEDIENTE 421622 - PROCEDIMIENTO 313093**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
**TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA**

No.	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta específica (Planteada por el licitante)	Respuesta (para requisitar por la convocante)
			se indican los datos tal y como se plasmaron en la presente convocatoria, con el propósito de minimizar el riesgo de error en la elaboración de las proposiciones técnicas.
3	2.10 pág. 62	Por favor puede especificar con nombres completos (sobre todo los paréntesis) de los equipos solicitados para hacer vuelos internacionales.	Los datos de los aviones requeridos para vuelos internacionales corresponden a los indicados en las fichas técnicas proporcionadas por cada uno de los tres licitantes participantes en la Licitación Pública Nacional Mixta FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001-N179-2013, UC 06780001 - EXP 408734 - PRO 304824, SIOR: 06780001-005-2013, en las cuales se indican los datos tal y como se plasmaron en la presente convocatoria, con el propósito de minimizar el riesgo de error en la elaboración de las proposiciones técnicas.
<b>EOLO PLUS, S.A. DE C.V.</b>			
1	2.1 "Descripción de los servicios"	¿La cantidad o volúmenes requeridos que indica es anual o por la vigencia total del contrato?	Los volúmenes indicados son estimaciones anuales de una sola sociedad nacional de crédito. Esta situación se precisa en una nota en la parte inferior del <b>Anexo A. Modelo de proposición económica</b> donde se indica:  <b>NOTA:</b>  1] Las horas de vuelo nacional e internacional, de espera nacional e internacional, así como las pernoctas tanto en avión como en helicóptero indicadas como





**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. 0003666

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013**

**EXPEDIENTE 421622 - PROCEDIMIENTO 313093**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA**

No.	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta específica (Planteada por el licitante)	Respuesta (para requisitar por la convocante)
			proyección para cada uno de los conceptos, corresponden solo a una estimación de necesidades de servicio para una sola Sociedad Nacional de Crédito y <u>de ninguna manera</u> representan una obligación de cumplimiento para las Sociedades Nacionales de Crédito participantes en esta Licitación. Cabe mencionar que la contratación es a través de un contrato abierto con presupuestos mínimos y máximos establecidos.
2	2.9 a 2.10 "Características y condiciones del servicio requerido"	En cuanto a las aeronaves a proponer para vuelos nacionales e internacionales, ¿Es posible presentar en la propuesta técnica alguna aeronave similar o superior a las indicadas en su convocatoria?	No es posible. Se definieron las marcas y modelos de aviones para vuelos nacionales e internacionales propuestos por cada uno de los licitantes participantes en la Licitación Pública Nacional Mixta FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N179-2013, UC 06780001 - EXP 408734 - PRO 304824, SIOR: 06780001-005-2013

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, el aviso en: Av. Insurgentes Sur 1971 Torre IV P.B., Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 México D.F., en donde se fijará el lugar donde se encuentra disponible el acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

*[Handwritten signature]*

197

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*



**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. 0003667

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013**  
**EXPEDIENTE 421622 - PROCEDIMIENTO 313093**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
**TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA**

Finalmente, se recuerda que el acto de Presentación de Proposiciones será a las 9:00 horas y la Apertura de Proposiciones a las 9:30 ambos eventos se llevarán a cabo el 14 de Agosto de 2013, en Av. Insurgentes Sur 1971 Vestíbulo del auditorio institucional, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 México D.F., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, se les recuerda que después de las 9:30 horas no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 10:28 horas, del día 7 de Agosto de 2013.

Esta acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
EOLO PLUS S.A. DE C.V.	MARIA DEL CARMEN COLIN MARTINEZ mcolin@eolo.com.mx	
AEROLINEAS EJECUTIVAS S.A. DE C.V.	DENISE BERNAL ALDAVE d.bernal@aerolineasejecutiva.com	

422





**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

0003668

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. PROCEDIMIENTO: LA-006HIU001-N209-2013**  
**EXPEDIENTE 421622 - PROCEDIMIENTO 313093**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
**TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA**

Por la Banca de Desarrollo

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JORGE A. MARTÍNEZ GUZMÁN	Subdirección de Adquisiciones de Nacional Financiera, S.N.C.	
LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ	Gerencia de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C.	
LIC. JANETH ESCAMILLA MONARREZ	Analista de la Subdirección de Normatividad Gubernamental de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	
LIC. JESUS ALMAGUER GUTIERREZ	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	

Por parte de la Secretaría de la Función Pública

JOSÉ MARÍA ORTÍZ PIÑA	Representante de la Unidad de Política de Contrataciones Publicas	
-----------------------	---	--

----- FIN DEL ACTA -----

*[Handwritten signatures]*

423

Expediente : 421622 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
 Procedimiento : 313093 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 14/08/2013 09:31:00  
 Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento    Eliminar    Suspender/Cancelar    Publicación DOF    Informe Imprimible SDO

EDIFICACION

Número del Procedimiento    Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.    LA-006HID001-N209-2013

Expediente: 421622 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA  
 Estado del Anuncio: Vigente

Cambiar Operador UC del Expediente    Crear    Crear el Número del Procedimiento    Ver Anuncio Publicado    Archivar    Informe Imprimible

Detalles del procedimiento    Tipo de Anuncio: Default

Número del Procedimiento    Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.  
 Carácter del procedimiento    Indicar el carácter del procedimiento  
 Crédito externo    Indicar si tiene crédito externo o no.  
 Forma del procedimiento    Seleccionar la forma del procedimiento  
 Procedimiento exclusivo para MIPYMES    Defina si se establece como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa  
 Confirme fecha publicación    Confirme la fecha de publicación del Anuncio  
 Si es Abierta a Todos

Código    Título    Fecha de Publicación  
 313093    CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA    30/07/2013

Información Operador UC    Límite para Exprimir Interés    14/08/2013 09:31

Información Operador UC

Gestión de Operador UC    MAFIM-Subdirección de Adquisiciones  
 Nombre del Operador UC    López Bravo Daniel  
 E-mail del Operador UC    dlopez@mafim-gob.mx  
 Enlace Web

Anejar

Nombre Archivo	Descripción	Comentario	Ultima fecha de modificación
1    CONVOCATORIA.docx (859 kb)			29/07/2013 18:29
2    RESUMEN DE CONVOCATORIA.docx (16 kb)			29/07/2013 18:29

424



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**

**0003670**

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, abierto a las condiciones del Sistema o bien, en: Av. Insurgentes Sur Número 1971, Torre IV, piso 7, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5325-6122 y 6187, de Lunes a Viernes de: 9:00 a las 14:00 horas.

No. de la Licitación	LA-006HIU001- N209-2013
Descripción de la Licitación	Contratación del servicio de transportación aérea ejecutiva.
Volumen a Adquirir	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria</b>
Fecha de publicación en Compranet	30 julio - 2013
Visita a las Instalaciones	15 agosto - 2013
Junta de Aclaraciones	7 agosto - 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 agosto - 2013, 09:00 hrs.

MÉXICO, D.F., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

RÚBRICA.

(R.- 372196)

525

**nacional financiera**

Banca de Desarrollo

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DAS - 145/2013México, D.F. a 10 de julio de 2013  
"2013, Año de la Lealtad Institucional  
y Centenario del Ejército Mexicano"**LIC. JORGE A. MARTINEZ GUZMAN**

Subdirector de Adquisiciones

Presente

Me refiero al proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional Mixta del "Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva", por el periodo comprendido del 24 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2016.

Sobre el particular, me permito informar a usted que no es factible utilizar la metodología de evaluación por puntos y porcentajes para la evaluación del proceso señalado, toda vez que el producto final es la prestación de los servicios contratados cuyas características no están sujetas a variación o comparación con algún servicio similar, estos servicios están diseñados para satisfacer las necesidades específicas de la institución en cuanto a eficiencia, seguridad y confidencialidad, por lo que el proveedor deberá cumplir al 100% con la totalidad de las especificaciones.

Bajo este contexto, requerimos que la evaluación se efectúe en la metodología basada en el esquema cumple - no cumple.

Confiando que esta información será de su consideración, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL**  
Directora

ccp. Lic. Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Dávila. Director General Adjunto de Administración y Finanzas.  
Lic. Jorge González López. Gerente de Administración de Bienes.

426



0003672

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBCOMITE DE REVISION DE CONVOCATORIA

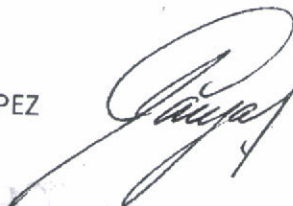
CEDULA PARA SOLICITAR REVISION DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
EJECUTIVA

AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES

Personal que realizara la evaluación técnica, administrativa y económica:

LIC. JORGE GONZALEZ LOPEZ  
Gerente



SE ANEXA PROYECTO DE CONVOCATORIA

427



**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

0003673

ACTA DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE  
CONVOCATORIA  
Licitación Pública Nacional Mixta  
PA-006HIU001-N169-2013  
Expediente: 401124  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
ÁEREA EJECUTIVA

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 18:00 horas, el 17 de junio de 2013, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en: Av. Insurgentes Sur 1971, Torre IV piso 7, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de consultar si directamente en estas oficinas o a través del Sistema Compranet 5.0 se presentaron observaciones por parte de licitantes interesados y/o público en general relacionadas con el proyecto de la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los dos últimos párrafos del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 41 Frac. II y III del Reglamento.

Este acto fue presidido por el C. Lic. Jorge A. Martínez Guzmán, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que se recibió una observación y a continuación se le da respuesta.

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de observaciones	No. de hojas
1	Eolo Plus, S.A. de C.V.	Correo electrónico	1	1

En la proposición técnica, apartado 6. Seguimiento de vuelos, sugiero cambie así:

**6. SEGURIDAD OPERACIONAL Y SEGUIMIENTO DE VUELOS**

El prestador de servicios deberá contar con un Sistema Integral de Seguridad Operacional en ejecución, que cumpla estándares internacionales y se encuentre aprobado por la autoridad mexicana que corresponda.

Por otra parte deberá tener un sistema que permita dar seguimiento a las operaciones aéreas en cualquier momento (localización y condiciones de vuelo) y que genere información tendiente a fortalecer los niveles de seguridad, así como la mejora continua de sus operaciones.

En la junta de aclaraciones se establecerá en "Precisiones a la convocatoria" dicha observación.

827

Handwritten initials

Handwritten signature





**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

ACTA DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE  
CONVOCATORIA  
Licitación Pública Nacional Mixta  
PA-006HIU001-N169-2013  
Expediente: 401124  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN  
ÁEREA EJECUTIVA

Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JORGE A. MARTÍNEZ GUZMÁN	Subdirector de Adquisiciones	
SR. DANIEL LÓPEZ BRAVO	Gerente de Adquisiciones	
LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ	Gerente de Administración de Bienes.	

----- FIN DEL ACTA -----

689



Fecha 10 de julio de 2013

<b>Concepto presupuestal</b>	<b>Nombre del concepto presupuestal</b>
645	TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
<b>Partida Presupuestal</b>	<b>Nombre de la partida presupuestal</b>
32505	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS
<b>Descripción del servicio</b>	
TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA	

**Justificación**

La Dirección de Adquisiciones y Servicios a través de la Gerencia de Administración de Bienes, tiene contratado el Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva, el cual es proporcionado al amparo de lineamientos que regulan el ejercicio racional de los recursos asignados, cumpliendo con la normatividad aplicable. Dicho servicio es de uso restringido proporcionado en comisión oficial al Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo, al Director General y Directores Generales Adjuntos de la institución, así como a otros servidores públicos requeridos para el objeto de la Comisión, a fin de que puedan cumplir con sus giras de trabajo y participar en diversas reuniones, foros y eventos tanto públicos como privados a nivel nacional e internacional que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

El contrato actual concluye el 22 de agosto de 2013, de tal forma que a fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, se dará inicio a un proceso de contratación consolidado con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., así como con la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., con lo que se espera obtener economías de escala dados los volúmenes de servicio requeridos por las cuatro instituciones. Adicionalmente, el proceso consolidado da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las medidas de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, relativo a promover la contratación consolidada de los servicios cuya naturaleza lo permita. Este proceso será liderado por Nafin.

En cuanto al esquema de contratación plurianual, se pretende que en la licitación pública se obtengan precios atractivos para las instituciones participantes resultado de brindar a los prestadores de servicios la certidumbre de un contrato por más de tres años obteniendo beneficios económicos por economías de escala al conjuntar las necesidades de las cuatro instituciones y al realizarlo por 40 meses el prestador del servicio podrá realizar una proyección de sus costos, financiamientos, amortización de activos y operación que se traduzcan en ahorros para su empresa que pueda impactar en el precio que ofrezca a las instituciones a fin de resultar ganador del proceso.

El periodo propuesto de 40 meses, obedece al interés de las instituciones de obtener mejores precios y condiciones de mercado de las que pudiera obtener en un contrato anual, en un servicio necesario para su operación y el logro de objetivos, al apoyar el desarrollo de giras que permitan el cumplimiento de su misión como Banca de Desarrollo.

Bajo este contexto y con el propósito de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita su autorización para contratar plurianualmente los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva por un periodo que inicia el 23 de agosto de 2013 y concluye el 31 de diciembre de 2016, en el entendido de que esta área cuenta con la autorización presupuestal para 2013 y asume la responsabilidad de incluir en los requerimientos presupuestales el monto comprometido para cada uno de los años que tenga vigencia la contratación, asimismo, que los recursos de los años subsecuentes quedarán sujetos a la autorización presupuestal que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio.

2013

Nombre de la partida	Desglose de recursos por ejercicio presupuestal				
	2013	2014	2015	2016	Total
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$2'500,000	\$9'000,000	\$9'000,000	\$9'000,000	\$29'500,000
Meses	4	12	12	12	40





Fecha 10 de julio de 2013

Concepto presupuestal	Nombre del concepto presupuestal
645	TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

Partida Presupuestal	Nombre de la partida presupuestal
32505	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Descripción del servicio
TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

Área Solicitante

Revisó	Visto Bueno	Autorizó
Lic. Jorge González López Gerente de Administración de Bienes	Adriana Covarrubias del Peral Directora de Adquisiciones y Servicios	Lic. Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Dávila Director General Adjunto de Administración y Finanzas

Revisión Presupuestal

Subdirección de Seguimiento Presupuestal	Dirección de Contabilidad y Presupuesto	DGA de Administración y Finanzas
Lic. Ricardo Vela Rojas	C.P. Sergio Navarrete Reyes	Lic. Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Dávila

La autorización del Director General contenida en este formato, únicamente acredita la celebración de un compromiso plurianual en términos del artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, quedando sujeto el mismo a la disponibilidad presupuestaria de los ejercicios fiscales subsecuentes.

El precio de los servicios, vigencia, necesidad de realizar la contratación, incluyendo las características, especificaciones técnicas, objeto de la contratación, entregables, alcance, monto, procedimiento de contratación, el proveedor contratado, así como la recepción en tiempo, forma y entera satisfacción de los servicios contratados, son absoluta responsabilidad y competencia directa del solicitante.

En la contratación que el área solicitante realice, deberá observar lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), específicamente el apartado 14.- Área responsable para determinar que la contratación deberá ser plurianual o previa al inicio del ejercicio fiscal siguiente.

Autorizó

Dr. Jacques Rogozinski  
Director General

431





**BANCOMEXT**  
Banco Nacional  
de Comercio Exterior, S.N.C.  
Banca de Desarrollo

Autorización del Director General de BANCOMEXT para celebrar un **CONTRATO PLURIANUAL** en términos de lo establecido en los Artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

México, D.F., 28 de mayo de 2013

**Solicitante.-**

AREA SOLICITANTE:  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS.  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA:  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Objeto del COMPROMISO.-**

OBRA PUBLICA  
BIENES (GASTO CORRIENTE)  
SERVICIOS (GASTO CORRIENTE)  
OTRAS EROGACIONES

**Desglose del gasto en flujo de efectivo estimado.-**

<input type="checkbox"/>	Gasto que se ejercerá durante el EJERCICIO FISCAL 2013	\$1,460,000.00
<input checked="" type="checkbox"/>	Gasto que se ejercerá durante el EJERCICIO FISCAL 2014	\$2,590,000.00
<input type="checkbox"/>	Gasto que se ejercerá durante el EJERCICIO FISCAL 2015	\$2,680,000.00
<input type="checkbox"/>	Gasto que se ejercerá durante el EJERCICIO FISCAL 2016	\$2,770,000.00
CANTIDAD TOTAL a ejercer durante el plazo del contrato:		\$9,500,000.00

**Centro de Costos.-** 70,200,000 ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

**Partida Presupuestal.-** 7991 SERVICIOS DE TRANSPORTACION AEREA.

**Cuenta SHCP.-** 33903 SERVICIOS INTEGRALES.

**Especificación de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.-**

Contratación de servicios de Transportación Aérea Ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo.

**Justificación del plazo de la contratación y de que la celebración del compromiso representa ventajas económicas o sus términos o condiciones son mas favorables respecto a la celebración del contrato por un solo ejercicio fiscal.-**

La contratación plurianual da pauta a obtener mejores precios, además de que éstos permanecerán fijos durante la vigencia del contrato; tal es la justificación para llevar a cabo la contratación bajo esta modalidad; además que es práctica de mercado que este tipo de servicios, que implican una fuerte inversión por parte del Estado; se liciten precisamente para llevar a cabo contrataciones de largo plazo, porque así se obtienen las mejores condiciones en la contratación.  
La contratación se llevará a cabo de manera consolidada, con Nafin, Bansefi, y la SHF, de conformidad con lo previsto en el Artículo Décimo Primero, fracción II, del "Decreto de Austeridad", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de diciembre de 2012. A través de ella se dará continuidad a la prestación de los servicios que data de mayo de 2007, y cuyo antecedente más inmediato es la dictaminación de un caso relativo a dicha contratación por parte de Nafin, en 2010, con base en la cual se suscribió por parte de Bancomext un contrato, cuya vigencia concluirá el 30 de junio de 2013.  
Nafin fue designada como responsable de llevar a cabo el procedimiento de contratación, de suerte que dicha Entidad será quien, en términos de lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elabore la Convocatoria de la licitación pública; convoque y adjudique el contrato a nombre propio y en representación de las demás Entidades de Banca de Desarrollo Participantes.  
En cumplimiento de lo estipulado por los artículos 147 y 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se manifiesta que la contratación no afectará negativamente la competencia económica del sector de Bancomext.

Las cantidades que se comprometen consideran para 2013 la cantidad (anualizada) de \$2,590,000.00 M.N., que calculada para el periodo de 7 meses (1° de junio al 31 de diciembre) da como resultado la cifra que se indica, en números redondos. Para los ejercicios fiscales subsecuentes se tomó como base esta misma cantidad y se le incrementó, por ejercicio, el 3.5% porcentaje estimado de inflación.

Nombre y firma del titular del ÁREA SOLICITANTE	Nombre y firma del titular de la DGA SOLICITANTE	Vo. Bo. Presupuestal	AUTORIZACION
Lic. Emeterio Barrientos Romero *Por ausencia del Titular	Lic. Jose Alfonso Medina y Medina	C.P. Armando Martinez Bautista	Lic. Enrique de la Madrid Cordero DIRECTOR GENERAL

La autorización contenida en este formato únicamente acredita la conformidad del Director General para la celebración de un compromiso plurianual, quedando sujeto el mismo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio o ejercicios fiscales subsecuentes. El precio de los servicios, vigencia, especificaciones y alcances, así como el proveedor contratado, son responsabilidad del solicitante y podrán modificarse de conformidad con los procedimientos de contratación previstos en la normatividad aplicable que se realicen y las necesidades que surjan con posterioridad a la fecha de esta autorización.

432  
PEH





México, D.F., 25 de abril de 2013.

**Lic. José Manuel Pelayo Cárdenas**  
**Director General Adjunto de Administración, Estrategia y Riesgos y**  
**Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de**  
**Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C**

Hago referencia a la opinión favorable que le Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Sociedad, emitió en sesión ordinaria número 03/2013, para llevar a cabo la erogación de recursos presupuestales de cuatro ejercicios fiscales distintos 2013, 2014, 2015 y 2016, a efecto de contratar los servicios de transportación aérea ejecutiva.

Al respecto, y conforme a la Disposición Novena de las Disposiciones Generales para la celebración de contratos Plurianuales de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, así como al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, otorgo autorización para la celebración de dicho contrato plurianual, a efecto de realizar la contratación de los servicios de Transportación aérea ejecutiva, en términos de la normatividad aplicable y la suficiencia presupuestal que tenga autorizada.

Atentamente

  
Lic. Jesús Alberto Cano Velez  
Director General.

433

c.c.p. Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.- SHF



México, D.F., 25 de abril de 2013.

**Lic. Jesús Alberto Cano Vélez**  
**Director General.**  
**Presente**

Por medio de la presente, y con base en lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en la Disposición Novena de las Disposiciones Generales para la celebración de contratos Plurianuales de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, aprobadas por el Consejo Directivo de esta Sociedad Hipotecaria Federal, y habiendo sido revisada la documentación que soporta dicha contratación, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Sociedad, órgano designado para emitir su opinión en términos de la Disposición Séptima de las citadas Disposiciones, le comento en mi calidad de Presidente del mismo, que en la sesión ordinaria 03/2013, se emitió opinión favorable para comprometer recursos en los años 2014, 2015 y 2016, con base en la información proporcionada por el área requirente, a efecto de llevar a cabo la contratación de los servicios de Transportación aérea ejecutiva.


Nombre de la partida	2013	2014	2015	2016	Total
37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$3,000,000.00
37106.- Pasajes aéreos Internacionales para servidores públicos	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$3,000,000.00
				<b>Total</b>	<b>\$6,000,000.00</b>

(cifras en pesos no incluye IVA)

Por otra parte y de conformidad con las disposiciones para la celebración de contratos plurianuales de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., anexo a la presente un documento que justifica esta Solicitud.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

  
Lic. José Manuel Delgado Cárdenas  
Director General Adjunto de Administración, Estrategia y Riesgos y  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de  
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

434



SOLICITUD PARA COMPROMETER RECURSOS DE AÑOS SUBSECUENTES

Fecha:

Referencia Ptal	3501	Nombre del área	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Ritular del Área Solicitante			LIC. RENÉ H. RUÍZ RANGEL
Partida Presupuesta	381100	Nombre de la partida presupuesta	Pasajes nacionales para servidores públicos
		Descripción del Bien o Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

Gasto Corriente

Inversión Física

Otros

**Justificación del plazo de la contratación, así como señalar que el compromiso no implica riesgos de incumplimientos de las obligaciones institucionales o que restrinja su disponibilidad presupuestaria.**

La Dirección General Adjunta de Administración Corporativa, a través de la Dirección de Administración, tiene contratado el Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva, el cual es proporcionado al amparo de los lineamientos que regulan el ejercicio racional de los recursos asignados y cumplimiento con la normatividad aplicable. Dicho servicio es de uso restringido a servidores públicos requeridos para el objeto de la comisión, a fin de que puedan cumplir con sus giras de trabajo y participación en diversas reuniones, foros y eventos públicos y privados tanto a nivel nacional como internacional, que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

Con el propósito de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida el Grupo de Apoyo para la consolidación de la Banca de Desarrollo determinó llevar a cabo la contratación de los servicios correspondientes para el periodo de junio de 2013 a diciembre de 2016, a través de Licitación Pública Nacional, mediante un proceso consolidado con el fin de brindar al proveedor la certidumbre de un contrato por un periodo amplio, permitirá obtener mejores condiciones de precios.

El periodo propuesto de 43 meses permitirá, además la continuidad del servicio con el mismo nivel de calidad y seguridad en beneficio de la gestión institucional. Bajo este contexto y con el propósito de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita su autorización para contratar plurianual, por un periodo de julio de 2013 y concluye el 31 de diciembre de 2016, los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, en el entendido de que esta área incluirá en los requerimientos presupuestales el monto comprometido para cada uno de los años que tenga vigencia la contratación, y que los recursos de los años subsecuentes quedarán sujetos a la autorización presupuestal que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio.

Ejercicio Fiscal					
Ejercicio Fiscal					
Monto en Moneda de Contratación (USD)	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Monto en Moneda Nacional (Tipo de cambio)	\$ 156,000.00	\$ 156,000.00	\$ 156,000.00	\$ 156,000.00	0
Avance Físico	390,000.00	390,000.00	390,000.00	390,000.00	390,000.00
					0

**Determine las Ventajas Económicas y de Operación que se obtendrán al contratar por este periodo.**

Al celebrar un contrato de multianualidad por 43 meses obtendremos ventajas económicas como:

- Economías de escala dados los volúmenes de servicio requeridos por las Instituciones de la Banca de Desarrollo que participarán en el proceso de contratación consolidado.
- El no asumir el costo de una curva de aprendizaje de un nuevo proveedor cada año.
- Al considerar la continuidad del servicio con un mismo proveedor se obtendrá la discreción y la confidencialidad requeridas para el manejo de la información, toda vez que esto reviste especial importancia dado el nivel de los usuarios, que generaría el debido nivel de calidad y seguridad de los mismos.

La autorización de la multianualidad, permitirá alcanzar los beneficios arriba mencionados así como la obtención del mejor precio del mercado al tratarse de una continuidad de servicio y de un proceso de contratación consolidado de cuatro sociedades nacionales de crédito, por lo que se obtendrán ahorros considerables durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 y con ello asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de garantizar la continuidad del servicio.

Al celebrar un contrato de multianualidad por 43 meses obtendremos ventajas económicas como:

- Economías de escala dados los volúmenes de servicio requeridos por las Instituciones de la Banca de Desarrollo que participarán en el proceso de contratación consolidado.
- El no asumir el costo de una curva de aprendizaje de un nuevo proveedor cada año.
- Al considerar la continuidad del servicio con un mismo proveedor se obtendrá la discreción y la confidencialidad requerida para el manejo de la información, toda vez que esto reviste especial importancia dado el nivel de los usuarios, que generaría el debido nivel de calidad y seguridad de los mismos.

La autorización de la multianualidad, permitirá alcanzar los beneficios arriba mencionados así como la obtención del mejor precio del mercado al tratarse de una continuidad de servicio y de un proceso de contratación consolidado de cuatro sociedades nacionales de crédito, por lo que se obtendrán ahorros considerables durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 y con ello asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de garantizar la continuidad del servicio.

La Dirección de Administración se compromete a incluir dentro del Presupuestos de Gasto Corriente, los importes comprometidos para cada uno de los años solicitados, y a informar a la Secretaría de la Función Pública sobre la celebración del contrato dentro de los 30 días posteriores a su formalización.

Lic. René H. Ruiz Rangel  
Director de Administración

Enrique Muñoz Arango  
Vo.Bo. PRESUPUESTAL

Lic. Jorge Esteban Chidiac  
Director General

Autoriza conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento; así como por las disposiciones autorizadas para las contrataciones plurianuales aprobadas por el H. Consejo Directivo del BANSEFI en su sesión 31.

HB 5